



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 12 de Agosto de 2015

T/1cp.-

18 ° REUNIÓN

15º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO.-

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA, AMANDA FRIDA- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA- JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo horas 10:55' dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 10:55' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **PABLO, JAVIER GAUFFIN** y **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: PABLO, GAUFFIN, Y JORGELINA DEL CARMEN, FRANCO izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 319 del Cuerpo.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ing. Don Ricardo Guillermo Villada; el señor José Luis "Paquito" Mayorga, acompañado de familiares y amigos; señores concejales, secretarios, prosecretarios y funcionarios de este Concejo; señores periodistas, invitados especiales, señoras y señores; vamos a dar cumplimento a la Resolución que lleva el numero N°319 de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 319 C.D.-

VISTO

El "Día Nacional del Camarógrafo Argentino" en homenaje al señor José Luis (Paco) Mayorga; y

CONSIDERANDO

Que, un 4 de enero de 1989 fueron sus primeros comienzos como camarógrafo, sus actividades realizadas fueron de alto impacto para la vida del periodismo salteño;

Que, pertenece a canal 11, hoy grupo Telefe, incursionó en el periodismo deportivo, conducción de programas, pero su amor por las cámaras sigue intacto;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Que, realizó viajes importantes, a toda la República Argentina y el exterior, con notas varias personalidades del ambiente deportivo y político, como Diego Armando Maradona, José Pekerman y todos los presidentes desde Carlos Menem a la actualidad;

Que, registrar, mostrar, documentar, esa es una misión y la pasión de éste camarógrafo. Pasión que muchas veces lo puede llevar a entregar hasta su propia vida;

Que, varios hechos trascendentales, momentos históricos que forman parte de la humanidad, son recordados y apreciados en su real magnitud gracias a las imágenes tomadas por un intrépido camarógrafo, porque tal cual dice una conocida frase, ...” una imagen vale más que mil palabras”;

Que, la imagen ya sea en movimiento o en forma de fotografía, es parte fundamental del trabajo periodístico. Una imagen oportuna, retrata momentos y los inmortaliza. La imagen así como la palabra dice Mucho, significa y transmite sensaciones;

Que, un 29 de junio se conmemora en nuestro país el “Día Nacional del Camarógrafo Argentino”. Debido a la muerte del señor Leonardo Henrichsen, camarógrafo y periodista argentino del país de Chile, mientras reportaba la sublevación militar llamada el “Tanquetazo” durante el gobierno de Salvador Allende, en el año 1973;

Que, muchos son los acontecimientos que rodean la historia sobre el verdadero homenaje a estos profesionales del lente, pero la verdad, más que un recordatorio de todos aquellos que han sido víctimas en el ejercicio de su labor, lo que pretende es reconocer su habilidad para contar historias, bien sea la vida real o de ficción, a partir del uso de la imagen fija o en movimiento;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito como camarógrafo destacado por su trayectoria y labor al señor José Luis (Paco) Mayorga.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente y placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/2sq.-

Invitamos al señor presidente del Concejo Deliberante, Ing. Ricardo Villada, al autor del proyecto concejal Mario Moreno.

Invitamos a los señores concejales presidentes de bloques, a los señores concejales que deseen acompañar, a hacer entrega de la Plaqueta Recordatoria y Copia de la Resolución al señor José Luis “Paco” Mayorga.

-EL señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Moreno, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor José Luis Mayorga-

-Aplausos y Ovaciones-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras del homenajeado, señor José Luis Mayorga.-

SR. JOSE L.MAYORGA.- (Camarógrafo).- Muchas gracias. La verdad que tal vez se equivocaron en este homenaje...Muy agradecido al Concejo Deliberante, a su presidente, a mi amigo y hermano de toda la vida, Moreno, los mellizos; compañeros de la Escuela Mariano Cabezón, allá por el glorioso 79, 80, gran amigo. Somos grandes y viejos ya (Risas).

Agradecer primero a mucha gente, a mi hermanito que esta en el cielo, Pedro Miguel Mayorga, que tuvo la oportunidad de ser camarógrafo, ser compañero mío en Canal 11, se fue hace dos años al cielo. A mi padre Julio, mi madre Rosa, que debe estar muy contenta y orgullosa de esta distinción.

Digo que se equivocaron, porque hay mucha gente que merece ser homenajeada a día porque hacen mucho trabajo y lo hacen muy bien.

A todos mis colegas que están allí atrás filmando, me siento extraño de este lado. Agradecer a Bruno Iezi, al Gerente del canal, a mi Jefe Luis Arancibia, mis compañeros y colegas, que si los nombro me voy a olvidar de algunos y me van a matar después.

A Manuel Toledo, a “Panchi”, son tantas personas que se me cruzan en este momento, a Víctor Ortiz Larran que me dio el primer trabajo, allá por el año 89 en “Meridiano Deportes”. Luego siguió “Meridiano Once” que era un noticiero. Tuve la oportunidad de viajar por muchos lados del país, hacer entrevistas y notas.

Agradezco mucho esta distinción, sé que el camarógrafo es la imagen de lo que uno quiere ver, la gente espera ver eso. Uno a través de la cámara, trata de mostrarle a diario a la gente lo que uno quiere crear, ser y mostrar sobre todo.

Muy agradecido a todos, se me pasan muchas cosas por la cabeza. Solamente decir gracias a este Concejo por dar la oportunidad, distinguir y acordarse de los camarógrafos.

Recuerdo al amigo Vidal Casas, que también esta en el cielo mirándome. Lo quise mucho, sé que me quiso, cada vez que venia me cacheteaba y me decía: “Paco, paco”. Esas son las cosas que siempre recuerdo, se lo digo al hijo.

Muchas gracias por este homenaje a todos, muy agradecido. Esta mi hermana, mayor que la quiero mucho, a mi sobrina Fan. No pudo venir mi señora, ni mi hijo porque están en el colegio, se que están en el corazón.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

A mis compañeros del canal y a todos los colegas de los otros canales en el Día del Empleado de la Televisión. Muchas gracias Mario, gracias concejales, fui un poco extenso y me olvido de mucha gente.

Solamente decir, muchas gracias. Dios quiera que sigan haciendo este tipo de homenajes y se acuerden siempre de las personas que trabajan mucho. No por mí, hay mucha gente que trabaja y por ahí no se la va a conocer jamás. Pero sé que trabaja de corazón, de alma y algún reconocimiento tiene; solamente quiere que le digan "gracias" nada más. Y gracias a ustedes.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente escuchamos las palabras del autor del Proyecto, concejal Mario Enrique Moreno Ovalle.

SR. MORENO.- Gracias. Decirle a Paquito que es un amigo, nos conocemos de toda la vida, me acuerdo cuando viajaste a Mandiyú a hacerle una entrevista a quien en ese momento era el Director Técnico, Maradona, volviste y me dijiste: "estuve con Maradona". Para nosotros, para todos los argentinos, creo que es un lujo y tuvo como media hora, no se cuanto duraba la nota...cuarenta minutos.

-El concejal dialoga fuera del micrófono con el homenajeado-

Son anécdotas que quedan, sino no tendrías nada para contar. Este Concejo te hace el homenaje, con el presidente y todos los concejales. La idea es destacar a todas las personas que tienen una cierta trayectoria, y lo tuyo es así. Lo mejor que tenés, es que sos buena persona; aparte de ser buen amigo y eso hay que destacar.

Así que desde ya muchas gracias, es un honor para nosotros destacarte. Le dejo las palabras al presidente del Concejo.

-Aplausos-
T/3js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estimado Paco, en realidad simplemente adherir y en nombre de todos los bloques políticos, de todos los concejales y en representación del pueblo de Salta.

Esto es el testimonio del reconocimiento de nosotros, pero fundamentalmente de la gente. Esa gente que le has mostrado tanta realidad y tanta actualidad a lo largo de los años. Esa gente que ha podido ver grandes personalidades del país, del mundo a través de tu trabajo y en tu nombre. Obviamente, también testimoniar el trabajo de tanta gente que trabaja en la televisión y que nos permite estar informados. Y estar informados obviamente para un pueblo, es la base de la construcción democrática.

Desde ya muchas gracias por el trabajo que haces y que tanta gente hace en nuestra Ciudad, en nuestra provincia. Como decís, seguimos comprometidos para distinguir el trabajo, especialmente de aquellas personas que merecen ser testimoniadas y que no tienen la posibilidad de tener voz y exposición.

Muchísimas gracias, el saludo para tu familia, obviamente deben sentirse más que orgullosos, no solamente por lo buen profesional; sino por la excelente persona que es. Nos acompaña periódicamente en este recinto y en este lugar; sabemos de su calidad de persona

Así que hermano disfruta y que sean muchísimos años más en tu actividad.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, saludando a los empleados de televisión cerramos este homenaje.

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de sus familiares y algunos concejales.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos.

Tiene la palabra la concejal Franco.

-Ingresan lo concejales: Galíndez y Moya-

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Quiero referirme a los hechos ocurrido el día miércoles pasado, donde fueron reprimidos brutalmente por la policía de Urtubey, los **Recuperadores del vertedero San Javier**; que tomaron esta medida de fuerza en protesta por el convenio que legaliza la precariedad laboral realizada por la Municipalidad de la mano del funcionario Zúñiga.

Este convenio tiene tres ejes, uno de ellos es que los recicladores se hagan responsables de los daños de los bienes que pudieran sufrir ellos y personas que accedan a este vertedero

Otro de los puntos, es que destinen fondos que se recaudan de las actividades de ventas de los plásticos, cartones y vidrios para mejorar su condición laboral. Y el tercero consagra la independencia laboral de todos lo recuperadores con la Municipalidad a través de un mono tributo.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Como verán este convenio legaliza la precariedad laboral de los recuperadores, apuntan a favorecer a una empresa que se lleva un millón por día y está cuestionada por una auditoria por su funcionamiento y posible contaminación ambiental e incumplimiento del contrato. Por...

T/4mm.-

...Por eso, desde el bloque del Partido Obrero planteamos el pase a planta de todos los recicladores, que se garantice todos los reclamos sobre las condiciones laborales, en la vestimenta y las maquinarias necesarias para realizar su trabajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Hemos visto en estos días un accionar de la política que reivindica un reclamo justo, que este Concejo -junto con usted, señor presidente tengo que decirlo- ha hecho mucho. No solamente ha recibido en esta casa a los **Vecinos del loteo Santa Mónica**, sino, recuerdo en aquella oportunidad que fuimos intimidados por el titular allá en el barrio, en el loteo, tirándonos la camioneta encima, proponiendo que nos retiráramos, que lo atendiéramos de una manera diferente. Y llevar adelante este reclamo por este Cuerpo, como decía, junto con usted señor presidente y muchos otros concejales; ha sido beneficioso.

Hoy vemos esta ley sancionada, que avanza en la expropiación de esos terrenos que van a permitir que los titulares realmente sean titulares registrales. Que los actuales tenedores tengan también la posibilidad de contar con los servicios públicos, tal cual como se les había prometido y que no habían podido hacer uso de ellos.

Celebro y aprovecho esta etapa de las manifestaciones para manifestarme a favor y en beneplácito de la sanción de esa ley. Obviamente es un anclaje que se da, debido al trabajo también de este Cuerpo deliberativo, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer mi saludo particular a todos **Los camarógrafos de TV**. Y recordar que, por la acción de un **camarógrafo argentino, Sergio Pérez**, se instauró este el día el 29 de junio, donde fallece en Santiago de Chile un argentino cuyos padres eran suecos y se crió en Argentina, cubriendo para la TV sueca.

Este hombre no sólo participó de los conflictos de Chile, sino de la muerte de Robert Kennedy, del accionar del Che Guevara y murió en el conflicto bélico el día conocido como El Tanquetazo, lo tomaron preso y lo fusilaron.

En otro orden, señor presidente, quiero celebrar a pesar que este Concejo votó porque no se exima del pago del bordereaux a la gente del campo que hace sus exposiciones en la **Sociedad rural**, han decidido no hacerlo porque se considera como una celebración; y en este momento la gente no tiene nada que celebrar.

Lo vemos también en la situación angustiante de Lujan, Areco, donde hay sitios donde el agua ha subido más de cinco metros. Y esto se debe, señor presidente, a que en los veinte últimos años no se han hecho obras de infraestructura; porque no se pueden prever **Las lluvias**, pero sí se pueden prevenir sus efectos. Y en este país no se hace nada.

Es increíble la indiferencia del Estado ante la situación desesperada de tantos ciudadanos. Están pidiendo agua potable, están con el agua hasta el marco de las puertas y solamente Bomberos Voluntarios han acudido a ayudarlos.

Señor Presidente, voy hacer mío un grafiti que leí la vez pasada: "*Los bomberos deberían ser pagos y los políticos voluntarios*". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Lógicamente para sumarme también en este día especial en los saludos a los **Trabajadores de la televisión**, a tantos comprometidos con su trabajo desde el lugar que les ocupa, tantos los productores, camarógrafos y todos que hacen posible al llevar a cada uno de los hogares salteños y argentinos todo lo que es la información. Así que mis saludos a todos ellos.

También celebrar algo que sucedió anoche en la Cámara de Diputados, un proyecto que la verdad viene a significar un gran paso para todos aquellos que trabajamos en la concientización de lo que es la **Donación de órganos**.

Cámara de Diputados ha dado media sanción al proyecto de ley que pretende la adhesión a la ley nacional de Sistema de Protección Integral a las Personas Trasplantadas. Tiene que ver con la posibilidad de acceder a más derechos, no tan sólo



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

a quienes han sido trasplantados, sino a sus familiares; como los derechos que tienen que ver con el transporte, vivienda digna, derechos laborales. Este es un gran avance.

El Concejo Deliberante también va a avanzar, a través de una iniciativa en la que estamos trabajando junto con estos voluntarios. Y agradecerle en su persona la constante colaboración para estos grupos que hacen de su vida un voluntariado, llevando a crear conciencia de una situación que no es menor: es la posibilidad de dar vida, más allá de la vida en muchos casos.

Por eso, vamos a presentar en estos días una ordenanza que tiene que ver con ampliar derechos también desde el Ejecutivo Municipal.

Para finalizar, recordar que hoy se celebra el **Día Internacional de la Juventud**. Saludar a todos mis compañeros de militancia, a aquellos jóvenes que hoy les toca detentar algún espacio dentro de lo que es la política, justamente este año el lema es "la participación cívica".

Hay un gran crecimiento de los jóvenes acerca de lo que es el interés sobre la sociedad, el gobierno. Hoy de hecho en la provincia de Salta hay tres intendentes menores de treinta años. Hay una diputada nacional, hay concejales también jóvenes. Esto es una cuestión que hay que celebrar y hay que seguir alentando.

Alentando la participación cívica desde la formación también, que es una crítica que tiene cada uno de los partidos políticos de formar cuadros. Pero formarlos desde las ideologías, desde la posibilidad de avanzar en políticas que tengan y lleven adelante cuestiones que tienen que ver con las perspectivas de género, con la impronta que pueden tener los jóvenes.

Mis saludos a todos aquellos compañeros de militancia, aquellos que hacen una lucha, como la de conseguir el boleto gratuito que tanto ha costado y ha marcado sin duda un hecho lamentable en lo que es la historia como lo ha sido "La Noche de las Tizas".

Agradecer a todos, aquellos que siguen trabajando desde lugares algunos anónimos, otros muchos más activos. Así que feliz día a todos los jóvenes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. Hace unas semanas recibimos la visita del nuevo Jefe de Gabinete, el señor Eduardo Silvester. Quien marcó que uno de los puntos nodales de su gestión y de lo que queda de gestión del intendente Miguel Isa, iba a ser la finalización del **canal de Los Manzanos**. Una obra sumamente demorada, que ya va por su tercer año, que ha visto una reactualización presupuestaria constante y que ha significado muchos problemas para los vecinos de Tres Cerritos.

En los últimos minutos nos hemos enterado que los trabajadores que están finalizando las obras van a ir al paro, a una medida de fuerza porque se ha despedido a dos delegados, dos trabajadores de esta empresa por reclamar mejores condiciones laborales. Se están adeudando quincenas de pago y también el aguinaldo.

Nos solidarizamos con los trabajadores de la empresa INCOVI, exigimos el pago, la reincorporación de estos trabajadores y la finalización de la obra cumpliendo con todos los objetivos que se habían trazado desde el comienzo.

Por otro lado, desde la Comisión de Obras Públicas también vamos a pedir informes al respecto. Vamos a pedir que se cumplan con todas las reivindicaciones de los trabajadores que hoy están tomando lamentablemente esta medida de fuerza, debido a que esta empresa viene realizando una obra de mala manera, no sólo esta, sino todas las obras que tiene a su cargo. No cumple ni con las condiciones mínimas con las que tendría que cumplir y pone en riesgo la vida de los trabajadores en sus condiciones más básicas. Nada más, señor presidente.

T/5mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Me sumo también al homenaje de la concejal Chuchuy, hoy se celebra en la Argentina el **Día del Trabajador de la Televisión**. Por ese motivo hicimos el homenaje a Paquito Mayorga.

Felicitar a todos los trabajadores de la televisión, a la gente del Sindicato Argentino de Televisión. Como así también a todos aquellos que a pesar de sus precarias condiciones laborales realizan con dedicación y esmero su trabajo. Un abrazo grande a todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Britos.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR.BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería manifestarme en relación al atentado sufrido ayer a las 02,30 de la madrugada, contra el candidato a vice gobernador por la Provincia de Buenos Aires por el frente de izquierda, **Rubén Sobrero**, “el pollo” Sobrero.

Luego de escucharse disparos, fue incendiado el automóvil del Secretario General de la Unión Ferroviaria del Sarmiento, que estaba estacionado frente a su domicilio.

El gobierno kirchnerista, en la figura del actual Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, y del Ministro de Interior y Transporte, Randazzo, han apelado siempre a la judicialización, a la persecución policial de los sindicalistas ferroviarios del Sarmiento y en particular del “pollo Sobrero”.

Este atentado aparece como una respuesta por parte de los patovicas de seguridad privada, que quiere instaurar Randazzo en contra de los trabajadores guardas del Ferrocarril que han determinado establecer un paro.

Nos solidarizamos, desde el Partido Obrero, con la lucha de los ferroviarios. Repudiamos el atentado sufrido por el compañero Sobrero, y reclamamos la urgente investigación del atentado y el cese de la persecución gremial a la directiva combativa de la Unión Ferroviaria del Sarmiento.

Por otro lado, señor presidente, quería rendir un homenaje a nuestra compañera **Micaela Dramisino**, quien ha fallecido este domingo, tras sufrir un accidente de tránsito, yendo a fiscalizar.

Era una compañera militante de Almirante Brown del Partido Obrero, estudiante avanzada de derecho, que nos ha dejado con tan solo 24 años.

Quienes militaban con ella destacaban el entusiasmo y la motivación con lo que lo hacía. Había constituido un equipo interdisciplinario que trabajaba en casos de violencia hacia la mujer, una compañera militante por el socialismo, por las causas de las mujeres.

Es con mucha tristeza que queremos decirle a la compañera: “*hasta la victoria siempre*”. Muchas gracias.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales las versiones taquigráficas que fueron remitidas a sus correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

17º Reunión- 14º Sesión Ordinaria, del 29 de julio de 2015.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 2/15

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 21 y 22/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

<u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/2015</u>
ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2714/15.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a crear el Programa “Aquí Descansa la Historia”. (A comisión de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2583/15.- Los concejales Matías Antonio Cánepa, Pablo Gauffín, Mario Enrique Moreno, Ángela Di Bez, Romina Arroyo y Rodrigo Tolaba, presentan proyecto referente a solicitar a los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta impulsen el tratamiento de iniciativas que declaren a la telefonía móvil como servicio público de comunicación. (A comisión de Legislación General).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2625/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de pavimento de intersección de calles Deán Funes y General Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2674/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 3º concurso de la empanada y el loco. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte C°N° 135-2116/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 259/13, referente a la instalación de carteles indicadores y señalización en calles de diversos barrios de nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.-En el Expte.C°N° 135-2209/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 295/13, referente a instalación de un semáforo en intersección de calles Olavarría y Mariano Moreno de barrio San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte.C°N° 135-2489/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 641/13, referente a señalización de reductores de velocidad y lomos de burro ubicados en avenida Uruguay al 400, 600 y 800 y calle Deán Funes al 1100. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En el Expte.C°N° 135-3007/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 548/13, referente a la pavimentación de una avenida de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-0937/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 285/14, referente a disponer el doble sentido de circulación a la calle Rivadavia al 1500. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-1146/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 291/14, referente a colocación de carteles indicadores en barrio Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-2092/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante la Resolución N° 691/14, referente a la reparación de vereda por parte del propietario del inmueble ubicado en calle Córdoba N° 1.231 (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-2484/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de La Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 027/15, referente a nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en el barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.9.- En el Expte. C°N° 135-2565/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 020/15, referente a las habilitaciones municipal, de obra y eléctrica del Instituto Médico de Alta Complejidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.10.- En el Expte. C°N° 135-0478/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 035/15, referente a nivelación, construcción de cordón cuneta en arterias del barrio Justicia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.11.- En el Expte. C°N° 135-0995/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 161/15, referente a obras realizadas en calle Reyes de España del barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.12.- En el Expte. C°N° 135-1001/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 147/15, referente a instalación de un semáforo en intersección de calles Mariano Moreno y Olavarría de villa San José.(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.13.- En el Expte. C°N° 135-03606/10 y 050478 SG 2010 y 67409-09.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 338/14, referente a numeración y señalización de calles en barrios de nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.14.- En el Expte. C°N° 135-1786/15.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 251/15, referente a repavimentación de calle Urquiza al 1400. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.15.- En el Expte. C°N° 135-1794/15.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 253/15, referente a el retiro de los escombros y limpieza en avenida Huayratata de barrio San Carlos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.16.- En Nota Siga N° 11288/15 y 82-015016 SG -2015.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 027/15, referente a restitución de catastros N°s 107018 y 107019 al Centro Juventud Antoniana. (A comisión de Legislación General).

3.17.- En Nota Siga N° 11339 TC -2015.- El tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 316/15, referente a la facturación del Servicio de la Empresa Agrotécnica Fueguina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N°-2384/15.- La señora Paola Gimena Baina, solicita donación de terreno, para uso de vivienda ubicado en barrio Unión. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2433/15.- La señora Mariana Elisabeth Rodríguez, solicita donación de terreno ubicado en barrio Don Ceferino. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-2480/15.- El señor Félix Rubén Salomón, secretario de la Fundación Aprender, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-2490/15.- La señora Sara Graciela César, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-2498/15.- La Escuela de Educación Técnica N° 3100 “República de la India”, solicita nivelación del sector del predio colindante con el estadio Delmi e instalación de juegos recreativos para el ejercicio al aire libre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135- 2524/15.- El Centro Vecinal de barrio Nuestra Señora del Carmen, solicita la desocupación de calles Ruben Fortuny, Luis Güemes, Jesús Isa y Vidal Casas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-2527/15.- El señor Director Juan Facundo Ibañez de la Consultora de Recursos Humanos, conjuntamente con la consultora Gestión de Personas Salta, solicitan se declare de interés municipal el “VIII Congreso Andino de Recursos Humanos”, a realizarse los días 09 y 10 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-2529/15.- El señor Víctor Hugo Tello, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-2530/15.- La Asociación Evangélica de Dios, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-2601/15.- La Congregación Cristiana Pueblo de Dios – Filial Salta – solicita donación de terreno en cercanías del Parque Industrial. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-2611/15.- Las señoras Mirta G. Raspa y Enriqueta Luna, vecinas de barrio Juan Pablo II zona sur, denuncian la proliferación de kioscos ubicados en espacios verdes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-2614/15.- El señor Alberto René Espinosa, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-2623/15.- La señora Teresa Magdalena Valdez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-2662/15.- El señor Juan Bautista Ataco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.15.-En el Expte. C° N° 135-2670/15.- El Centro Vecinal barrio Democracia, solicita erradicación de microbasural. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 2510/15.-** La señora Rufina Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 2539/15.-** La señora Gladys Antonia Chavarría, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 2590/15.-** La señora María Adriana Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 2602/15.-** El señor Albino Pablo Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 2620/15.-** El señor francisco Gerardo Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 2621/15.-** El señor Roberto Antonio Barrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 2626/15.-** El señor Jorge Mario Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 2666/15.-** La señora Nilda Ontiveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte.C°N°135- 2667/15.-** El señor Ricardo Antonio Fuentes Heredia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°22/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2720/15.-**El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a declarar de interés cultural municipal la “Jornada de Capacitación y Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.2.-En el Expte.C°N°135-2776/15.-**La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación, enripiado y construcción del cordón cuneta en calle Porta de Yatasto, entre pasaje Uriburu y avenida Juan Domingo Perón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2791/15.-** El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades a realizarse con motivo del 20º aniversario de la creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
- 1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2793/15.-** El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la realización del “12 Concurso de la Empanada y el Loco Salteño”, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente año en villa Mónica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-2762/15.-** Los concejales Jorgelina del Carmen Franco y Mirta Liliana Hauchana, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación contractual con las empresas TDV S.R.L. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2794/15.-** Los concejales Ricardo Guillermo Villada y Ángela Di Bez, presentan proyecto referente a requerir al Poder Ejecutivo Nacional tome las medidas y acciones necesarias a favor del sector agropecuario. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.-En el Expte. C°N° 135-2681/15.-**La Escuela de Educación Técnica N° 3100 “República de la India”, solicita construcción de playón deportivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.-En el Expte.C°N° 135-2685/15.-** El Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.-En el Expte.C°N°135-2686/15.-** Vecinos del barrio Welindo Toledo, solicita reparación de pavimento.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.4.-En el Expte. C°N° 135-2691/15.-**El Profesor Javier Gonzales, Director de la Academia Folklórica Jesús de Nazareth, solicita se declare de interés municipal la muestra de coplas, canto y danza, “De AndíSos”, que será presentada el 12/08/15 en el Teatro del Huerto. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.5.-En el Expte.C°N°135-2717/15.-** El señor Rodrigo Maximiliano Cohen, apoderado de la empresa Cienfuegos S.A., solicita habilitación de local comercial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.6.-En el Expte.C°N° 135- 2724/15.-**La Fundación Padre Ernesto Martearena, solicita se declare de interés municipal a la “8º Entrega de Premios Padre Ernesto Martearena”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.7.-En el Expte. C°N° 135-2728/15.-**El señor Diego Magin Medina, solicitan donación de terreno, ubicado en barrio El Aybal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte. C°N°135-2731/15.-**El señor Manuel Adolfo Lazarte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.9.-En el Expte.C°N°135-2748/15.-**La Confederación General del Trabajo, filial Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. C°N° 135-2772/15.-** La señora Rosa Angelina Storni, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.-En el Expte. C°N° 135-2782/15.-** El Ballet Los Originales Raíces de América, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-2788/15.-** El señor Flavio Martín Alfaro, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 2677/15.-**La señora Juana Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 2689/15.-**La Silvia Adriana Carrasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 2693/15.-**El señor Javier Horacio Esper, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 2718/15.-**La señora Elsa Giménez Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

5.5.- En el Expte.C°N°135- 2722/15.-La señora Alejandra Javier, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.6.- En el Expte.C°N°135- 2730/15.-El señor Lorenzo Plinio Pacheco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.7.- En el Expte.C°N°135- 2759/15.- El señor Tomás Espíndola, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.8.- En el Expte.C°N°135- 2764/15.- La señora Celia Sandra Montañó, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.9.- En el Expte.C°N°135- 2781/15.- El señor Héctor Aníbal Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.10.- En el Expte.C°N°135- 2786/15.- La señora María del Socorro Condorí, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.11.- En el Expte.C°N°135- 2787/15.- La señora María del Carmen Pelayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.12.- En el Expte.C°N°135- 2790/15.- La señora María Enriqueta Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/6cp.-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería incluir el Expediente N° 2821, que es para solicitar el desmalezamiento a dos terrenos baldíos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, presidente. Es para solicitar la inclusión de los siguientes Expedientes: N° 2815, vinculado a establecer en la ciudad de Salta un Instituto que se denomina "Cuota Vidriera", que está destinado a promover las obras literarias de autores locales.

El Expediente N° 2817, que plantea la organización de las Jornadas de Capacitación Comunitaria, sobre impacto del nuevo Código Civil en las Relaciones Interpersonales. Esta acordado con la Escuela de la Magistratura, y me parece importante que el Concejo Deliberante pueda involucrarse en capacitar a nuestros vecinos, dirigentes barriales, fundamentalmente sobre cómo impacta el Código Civil en temas de familia y sociales.

También quería incluir el Expediente N° 2820, que plantea la creación en el Concejo Deliberante de la Comisión Permanente de Seguridad. Sabemos presidente, que el tema seguridad es uno de los problemas más graves que afecta a todas las ciudades, que como la nuestra tiene fundamentalmente un crecimiento poblacional y también en nuestro caso zona de triple frontera.

El Concejo no cuenta con una Comisión de Seguridad específica. Está dentro de otra, como una competencia alternativa, dentro de lo que es la Comisión de Ambiente. Me parece que vale la pena establecer una comisión específica, que pueda analizar todos los problemas de seguridad de la Ciudad y proponer medidas de combate a la delincuencia. Sobre todo, prevención, que es en lo que el municipio puede aportar. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 2807, la eterna obra pública.

Expediente N° 2808, también obra pública

El expediente N° 2809, basurales y micro basurales.

El N° 2810, obra pública.

El N° 2811, obra pública.

El N°2812, es la aplicación de la Ordenanza N° 14.131, que exige acceso al público a los baños. Ayer me toco presenciar una cosa lamentable en una sucursal del Macro.

Y el expediente N° 2813, se la voy a dedicar a la concejal Fonseca, Mendoza al 1900 y Chacabuco. Yo como concejal ando por Gorriti, Mendoza y por toda la ciudad.

También voy a pedir la inclusión del Expediente N° 2822, donde hay una compilación de todas las ordenanzas que este Cuerpo promulgó y el Ejecutivo no las reglamentó. Voy a pedir como inclusión ahora y como Tabla, Expediente N° 2822. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente N° 2823, que se refiere a la instalación de nomencladores con sistema Braille en los carteles con nomenclatura de las calles micro y macro centro de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Solicito la inclusión del Expediente N° 49.476 SG. 2015, sobre la construcción del CIC de Limache.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

La inclusión también del Expediente N° 32.861 SG. 2015, sobre terrenos en Barrio Democracia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

A consideración de los señores concejales el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

-NOTA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a una nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- Lee.-

Salta, 5 de Agosto del 2015

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Ing. RICARDO VILLADA

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que la Universidad Provincial de Administración Pública de Salta en alianza con la institución en Seguridad de la Información, lanzara el segundo modulo de Teoría y Practica de la Investigación de los Delitos Informáticos en la Edición 2015 del Programa "Análisis Forense", orientado a investigación de los Delitos Informáticos.

El presente curso está orientado para profesionales y expertos en Tecnologías- Sistemas, con el objeto de adquirir conocimientos actuales sobre seguridad informática generando un aprendizaje profundo y duradero. Las inscripciones se encuentran habilitadas en la Página Web de la Escuela de la Administración Pública de Salta. (Para solicitar mayor información, dejo número de teléfono).-

ROBERTO ROBINO

Rector Organizador de la Universidad Provincial
De la Administración Pública de Salta

T/7sq.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Es para tratar el Proyecto de Ordenanza N° 2714, se trata de "Aquí descansa la Historia". Con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la preferencia formulada por el concejal Moreno. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente N° 135-2.572, que es para modificar los incisos A y B del Punto 1 del Artículo 4°, que trata de Tarifas y Horarios del Estacionamiento Medido. Con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia formulado por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar preferencia para el Expediente N° 950, tiene que ver con el Barrio Martín Fierro, está en la Comisión de Obras Publicas. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar preferencia para el Expediente N° 2.820, que es la Creación de la Comisión de Seguridad del Concejo Deliberante. Con dictamen de la Comisión de Legislación General, que es a la que debería pasar; para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente N° 135-2582, para la próxima sesión, con dictamen de comisión. Referido a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a Planta Permanente al resto de los agentes municipales que están trabajando en otras categorías de contrato y que no han sido contemplados y que realmente están trabajando.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de preferencia formulado por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para pedir Preferencia del proyecto de ordenanza, no recuerdo el número de Expediente, luego se lo paso al Secretario Legislativo. Tiene que ver con la no instalación de Instituciones Educativas en la zona del micro centro de la Ciudad. Gracias.

T/8js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de preferencia formulado por la concejal Arroyo, próxima sesión, con dictamen. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle a la preferencia del concejal Tomas Rodríguez, si nos podría adjuntar la nomina de los agentes, el tiempo de antigüedad que tienen y si pudiera hacer -no sé si corresponde- un informe de Hacienda del Ejecutivo. Porque la Comisión de Hacienda de acá no tiene injerencia, nos gustaría saber ese informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para decirle a la señora concejal, que justamente la idea es tratarlo en la comisión. Porque vamos a necesitar una serie de datos que lo tiene el Ejecutivo, tiene que ver con los agrupamientos políticos que están trabajando dentro del municipio.

Hay dos categorías en la municipalidad, planta transitoria y planta permanente. A mi me llama poderosamente la atención por qué razón únicamente se le dio ingreso a planta permanente solamente a los contratos. Porque hay agrupamientos políticos que están prestando servicios de la misma manera, se les hace los mismos descuentos.

Yo quisiera saber, por qué razón no incluimos a la totalidad de los trabajadores municipales que efectivamente están trabajando. Que cada Secretario tiene seguramente en la nomina de sus Secretarías quiénes son el personal que está a su cargo y que realmente está prestando servicio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.-Si, señor presidente. Le rogaría al concejal Rodríguez, que entonces aparte de ir a Legislación vaya a Hacienda, con todas las indicaciones que él está señalando para que allí lo estudiemos.

Les recuerdo que el lunes es feriado y no va haber Hacienda. Entonces, si tal vez él pudiera posponerlo para la otra sesión poder analizarlo; porque son temas realmente donde se afectan presupuestos.

Me gusta mucho su idea, porque vamos a saber los concejales porqué personas con las mismas actividades y la misma remuneración han tenido diferente trato

Me gustaría que vaya su Preferencia a Hacienda y luego a Legislación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.-Si, señor presidente. No habría problema, lo postergamos para el otro miércoles, cosa que pueda ir a las dos comisiones. La idea es habilitar, en realidad no necesitamos tener ese informe minuciosamente, sino que el Ejecutivo habilite la posibilidad a esta gente que reúne lógicamente los requisitos y también la antigüedad.

No habría problema, lo podemos postergar para el próximo miércoles entonces.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C- 135-2514/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe contrato celebrado entre Departamento Ejecutivo Municipal empresa terminal Salta S.A sobre la obra de la rotonda de la avenida Hipólito Irigoyen.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Contrato firmado entre la Municipalidad de Salta y la Terminal Salta S.A.
- Obras realizadas desde junio del año 2014 a la fecha en la rotonda que sirve de retorno entre ambas manos de avenida Hipólito Yrigoyen, en el sector sur de la terminal de ómnibus y obras previstas a realizarse hasta fin del año 2015.
- Motivos por los cuales no se efectúa la habilitación de dicha rotonda.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C- 135-2579/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe, motivos por lo que no se ha finalizado la obra de repavimentación de la avenida Tavella.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, motivos por los cuales no se han finalizado las obras de repavimentación de la avenida Monseñor Tavella, en el tramo comprendido entre el puente del río Arenales hasta calle Francisco Arias.-

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.Expte.- Nº C- 135-2425/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que se informe sobre el estado de ocupación de los espacios públicos del dominio municipal del barrio Parques Nacionales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

Los espacios públicos pertenecientes al dominio municipal identificados con las matrículas catastrales Nºs 139.302, manzana 30b, parcela 1ª, sección R y 139.303, manzana 30b, parcela 1b, sección R, ubicados sobre avenida Gato y Mancha y calle Juan Manuel de Güemes del barrio Parques Nacionales, Plano Nº 1.196 de la Dirección General de Inmuebles, con una superficie de 274,51 m2 y 275 m2 respectivamente, conforme cédulas parcelarias, y;

CONSIDERANDO

Que, los referidos catastros se encuentran apadrinados por la empresa Géminis S.A., conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 11.761, referida al padrinazgo de espacios verdes municipales y/o privados afectados al uso público, arbolado público, higiene urbana y educación, difusión ambiental, preservación y conservación del medio ambiente, otorgado mediante Decreto Nº 0313 de fecha 05 de abril de 2.006 del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, vecinos del barrio Parques Nacionales, denuncian la indebida ocupación del espacio público por parte de la empresa Géminis S.A., en franca violación con las ordenanzas vigentes;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas Nºs 14.337 y 14.818, lo siguiente:

- Estado de ocupación de los espacios públicos pertenecientes al dominio municipal, identificados con las matrículas catastrales Nºs 139.302, manzana 30b, parcela 1ª, sección R y 139.303, manzana 30b, parcela 1b, sección R, ubicados sobre avenida Gato y Mancha y calle Juan Manuel de Güemes del barrio Parques Nacionales, Plano Nº 1.196 de la Dirección General de Inmuebles.
- Si la empresa Géminis S.A., quien apadrina los referidos catastros, cumple con las normativas vigentes, en especial con la Ordenanza Nº 11.761.
- Proyecto presentado por la empresa Géminis S.A. al inscribirse en el registro de padrinós, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Ordenanza Nº 11.761.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Es para incluir el Expediente 2762, es una Solicitud de Informe sobre la empresa TDB, que la hemos consultado con la mayoría de los presidentes para que se incluya en el paquete.

Si el Secretario Legislativo, por favor, puede leer.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- Nº C- 135-2762/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que se informe todo lo relacionado a la situación contractual de la empresa TDB S.R.L. Duración del contrato, cantidad de personal, convenio de trabajo imperante, área donde se presta el servicio, copia del contrato en caso de haber vencido los plazos en duración del contrato. Informe empresa que realizara el servicio de seguridad. Tipo de contratación en duración del mismo, continuidad laboral de la totalidad del personal afectado al servicio, informe convenio de trabajo que regirá.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no superior a los quince (15) días de recibida la presente, a través del organismo correspondiente, todo lo relacionado a la situación contractual con la empresa TDV S.R.L.:

- Duración del contrato con la Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- Cantidad de personal que presta servicio.
- Convenio de trabajo imperante.
- Áreas donde se presta el servicio.
- Adjuntar copia del contrato.
- En caso de haber vencido los plazos de duración del contrato, informe:
 - Empresa que realizará el servicio de seguridad.
 - Tipo de contratación y duración del mismo.
 - Continuidad laboral de la totalidad del personal afectado al servicio, informe convenio de trabajo que regirá.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Franco Jorgelina y Huachana Mirta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Expedientes individualizados. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/9mm.-

***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EXPTE. Nº 135-2057/14.-
ESCULTURA QUE REPRESENTA LOS VALORES DEL
TANGO, UBICADO EN EL PARQUE SAN MARTIN
(Punto Nº 1)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa, Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a un concurso público para la contratación de un artista para la construcción de una escultura que represente los valores propios del género del tango, a instalarse en la plazoleta Francia del parque San Martín, como símbolo de identidad cultural.

ARTÍCULO 2º.- LOS gastos que demande la construcción de la escultura serán imputados de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Tolaba, Ángela Di Bez, Mario Moreno, Pablo Gauffín y Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que ya tiene su tiempo dentro del Concejo Deliberante, ha tenido intervención de la comisión y hoy estamos planteando esta posibilidad de llamar a concurso público.

En realidad, es la razón que todos los artistas que se sientan interesados puedan justamente participar y que se abra esta instancia de participación a través de la presentación de distintos proyectos que puedan enriquecer a lo que es el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad de Salta.

Esto también surge de haber trabajado y tener contacto permanente con sectores que están involucrados con la cultura. Desde el Concejo Deliberante el año pasado también se apoyó lo que se hizo en plaza España, con la presentación de grandes artistas a nivel nacional, como el señor Bocacci, donde también se ha entregado una distinción.

Sin duda, Salta es merecedora de este espacio. Hoy tenemos por tercera vez una pareja de salteños: Ana Barros y Facundo Arnedo, que van a representarnos incluso en Argentina en el Mundial de Tango. No es algo menor, por eso ha sido la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

característica y el tenor en presentar este proyecto que espero los señores concejales nos puedan acompañar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1258/15.-

**DESIGNAR: “PLAZOLETA DE LA ECONOMIA SOCIAL”
EN B° AEROLINEAS ARGENTINAS
(Punto N° 2)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de “**PLAZOLETA DE LA ECONOMIA SOCIAL**”, al actual remanente municipal sin denominación, ubicado en la intersección de las calles Francisco Laprida, Lola Mora y Balbino Zaporta, del barrio Aerolíneas Argentinas, cuya nomenclatura catastral es sección F.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Tolaba, Angela Di Bez, Mario Moreno, Pablo Gauffín y Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE N° 135-2414/14.-

**DESIGAR ESPACIO VERDE: “6 DE NOVIEMBRE-PERITO
FRANCISO MORENO”, B° PARQUE NACIONAL II
(Punto N° 3)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de “**6 DE NOVIEMBRE PERITO FRANCISCO MORENO**”, al actual espacio verde municipal, ubicado en las intersecciones de las calles Parque Nacional Pizarro al norte; Martín Miguel Güemes al oeste; Parque Nacional Los Glaciares al sur y Dr. Juan Manuel Güemes al este del barrio Parque Nacional II, nomenclatura catastral sección R, manzana N° 139C.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Tolaba, Angela Di Bez, Mario Moreno, Pablo Gauffín y Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1483/15.-

**DESIGNAR “ROTONDA DEL BRIGADISTA FORESTAL”,
INTERSECCION AVDA. ROBUSTIANO PATRON COSTAS
(Punto N° 4)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de “**ROTONDA DEL BRIGADISTA FORESTAL**”, a la actual rotonda municipal sin denominación, ubicada en la intersección de avenida Robustiano Patrón Costas al este; Nelly Barbarán Alvarado al norte; Colectora de avenida República Bolivia al sur, de la sección J.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Tolaba, Ángela Di Bez, Mario Moreno, Pablo Gauffín y Romina Arroyo.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. En relación a este proyecto de denominar a esta plazoleta con el nombre de los brigadistas, entiendo que la ciudad de Salta ha vivido el año pasado una triste y lamentable situación cuando cuatro brigadistas en el Paraje La Junta en la localidad de Guachipas perdieron la vida en el ejercicio de su deber.

No tengo motivos o peros para oponerme a la modificación del nombre del espacio público de esta plaza, pero sí entiendo que en atención a estas cuatro víctimas; que con tristeza debo decir en el mes de julio se ha tomado conocimiento que estaría archivándose la causa.

Hablamos de cuatro familias que han perdido a los padres de ese grupo familiar y que lamentablemente hoy no tienen ni siquiera una indemnización económica. Que si bien no va a recuperarles la alegría -ni mucho menos a estas queridas personas- a sus familias; al menos podría mitigar este dolor moral, del alma ante una irreparable pérdida. Más en una situación trágica y dramática como fuera saber que los pastizales consumieron a estas personas con el fuego.

Creo que se podría más bien modificar el nombre de lo que es esta plazoleta, y designar con el nombre de los cuatro brigadistas que entregaron su vida en el Paraje Las Juntas.

Es una moción concreta que le hago al autor del proyecto, en la idea que la designación de esta intersección de estas dos avenidas, sea precisamente un homenaje a estas familias.

Que en el mes de mayo, luego que en aquel lugar existiese sólo una cruz identificatoria de lo que había sucedido, las familias se trasladaron con un importante número de vecinos a colocar en el lugar una cruz para cada uno de los fallecidos en este incendio forestal del Lacheral, así se llamaba el cerro.

Las familias siguen apenadas. Y decía recién, no voy a renegar, soy respetuosa de la división de poderes y entiendo que la justicia aquella que ha decidido el archivo sabrá cuales son los motivos que lo llevan a esta resolución judicial. No obstante eso, entiendo que las familias al menos se merecen un reconocimiento de los ciudadanos salteños.

Señor presidente, insisto y sugiero al autor que la plazoleta lleve concretamente el nombre de las cuatro personas víctimas del incendio forestal del Paraje Las Juntas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto del concejal Galíndez, como es de público conocimiento tiene trabajo al respecto y conocimiento en la temática, si bien soy redundante.

Es un proyecto que se ha planteado con un nombre en un principio y que se ha debatido en la Comisión de Tránsito, de hecho el nombre que proponía el concejal Galíndez -seguramente luego va a tomar la palabra- era "Combatientes de incendios forestales".

Por una sugerencia de la Comisión Ad-Hoc, a la cual respetamos y que trabaja para este Cuerpo en lo que tiene que ver con designaciones de calles, esculturas, designaciones de rotondas; se ha debatido en la Comisión de Tránsito con los integrantes, que con buen criterio han sugerido el nombre "*Rotonda del Brigadista Forestal*". Que es más abarcativo y para el cual todos los concejales que integramos la Comisión de Tránsito hemos estado de acuerdo.

Pasar de nombre "combatientes", que justamente generó de alguna forma cuestionamientos en el Cuerpo cuando llegó este proyecto. Comentar solamente eso, porque muchos concejales que no forman la Comisión de Tránsito, no están al tanto de cómo se ha trabajado en esta nomenclatura y simplemente dejarlo en claro.

Apoyo este proyecto con el que viene trabajando el concejal Galíndez y que conoce la temática. Va a ser un placer aprobar, justamente en conmemoración a las personas que realizan tan noble tarea y no solamente a aquellos que han perdido su vida por la misma. Gracias.

T/10mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Para aunar un poco los criterios, recién hablé con el autor del proyecto, me parece que sí es más abarcativo "*Rotonda del Brigadista Forestal*".



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Pero no pudiendo olvidar las cuatro vidas que cayeron en eso, sugeriría un artículo segundo, donde se emplace un monolito con el nombre de los cuatros que fallecieron en el incendio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Como bien lo decían concejales preopinantes, la concejal Arroyo, agradezco sus palabras. El aporte de la concejal Villamayor, y por supuesto el diálogo permanente con la concejal Di Bez y con todos los miembros de este Cuerpo. Sabemos y entendemos la buena predisposición en ponerle un nombre a un espacio que hoy no tiene.

Es una rotonda en la zona norte de nuestra ciudad, es una zona característica de incendios hacia los cuatros puntos cardinales, que desde el área municipal se viene apoyando y trabajando en el combate de incendios forestales.

El nombre original, como decía la concejal Arroyo, era "Combatientes de incendios forestales", la sugerencia aceptada también por los padres de los cuatros chicos que han fallecido y demás miembros de la brigada, es la recomendación de la comisión Ad-hoc: "Rotonda del brigadista forestal".

También estamos impulsando una iniciativa para emplazar ahí un monolito. Pero me parece oportuno este momento, de acuerdo a lo que propone la concejal Di Bez, incorporar un artículo 2º, respetando el artículo primero con la designación de este nombre. Y en el artículo 2º, emplazar en ese lugar un monolito que obviamente puede llevar los nombres de los cuatros brigadistas fallecidos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a proceder a votar en general el proyecto, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. El nombre que propongo para la plaza es: "Plaza del brigadista forestal, mártires del paraje Las Juntas, Guachipas".

Esa es la moción concreta, y en el entendimiento que sea una plazoleta referida en general a todos los brigadistas, pero particularmente a estas cuatro víctimas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde tratar primero el artículo del dictamen, y después hacer la consideración de modificación del Artículo 1º.

Se va a votar el proyecto en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Hay una moción de la concejal Di Bez, de incluir un Artículo 2º.

¿Concejal, específicamente cómo quedaría redactado?

SRA. DI BEZ.- Yo pondría: en homenaje a:...y los cuatros nombres. Porque es muy difícil que una madre vaya y lea: el mártir fulano, sultano; es muy doloroso.

Entonces, pondría: "En homenaje a:..." Y citaría en el monolito el nombre de los cuatros. Si alguien tiene una idea mejor, no tengo ningún problema. Pero creo que en el monolito podemos destacar el accionar de estos cuatros brigadistas y no hacer que la rotonda sea realmente algo lastimoso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Si el Secretario Legislativo no me desmiente debería decir: "Autorizar al Ejecutivo Municipal..."

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe "Ordenamos", no autorizamos. Disponemos.

SRA. CHUCHUY.- "...Disponemos el emplazamiento de un monolito que recuerde que lleve los nombres...". Sería la técnica más práctica.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Comparto lo que dice la concejal Di Bez. Me parece que la actitud de los brigadistas que han fallecido, han tenido connotaciones heroicas porque han ido a proteger la vida y las propiedades de los salteños.

Entonces no tengo la palabra exacta, más que 'mártires' me inclinaría por algo que lo referencia con valor, con compromiso, con un acto heroico. Habría que definir qué término

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, creo que ha quedado claro que la idea es que se recuerde a las cuatros personas que perdieron la vida y que por "impunidad" hoy no existen responsables.

Hoy no hay nadie que pueda decirse responsables de estas personas que fueron sin los equipos necesarios, inclusive algunos estaban, no sé si llama...



T/11cp.-

...llama receso o vacaciones, pero no estaban en ejercicio de su trabajo en esas horas y fueron convocados.

No contaban tampoco, según denunciaban los familiares, con un jefe de operaciones. No tenían los handies adecuados, mandaban mensajes por celulares al helicóptero que sobrevolaba, que nunca vio que se quemaban estos cuatro cuerpos.

Entonces, hay personas que han sido víctimas y yo particularmente quiero el reconocimiento de esas personas. He dicho que no me opongo al nombre, la opción que surge en el Cuerpo colegiado, es la idea que mediamos en un monolito, perfecto. Que el monolito lleve el nombre de: Ferreira, Vilte, Valdez y Argañaraz que eran los brigadistas.

Una pequeña acotación más, lo doloroso no sería una plaza con el nombre como lo ha dicho algún concejal, sino que esa familia siga sin tener ningún tipo de resarcimiento -al menos económico- para mitigar el dolor de su alma. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. El hecho lo hemos lamentado todos, y creo que los padres no se van a recuperar nunca más. Pero creo que no es en este Concejo donde debemos debatir el resarcimiento económico; no nos compete. Eso debe estar en sede judicial. Y ninguna compensación económica, señor presidente, lava la herida de perder un hijo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a formular una propuesta respecto al Artículo 2º que contemple las propuestas formulada por todos los concejales, en referencia a la inclusión de los nombres.

-Luego de unos minutos, dice el:-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Artículo 2º sería: *"Disponer la construcción de un monolito en el espacio físico identificado en el Artículo 1º, donde se coloque una placa con el nombre de los brigadistas fallecidos en el Paraje las Juntas."*

-Diálogos en el recinto y comentarios entre concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a repetir.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Artículo 2º sería: *"Disponer la construcción de un monolito en el espacio físico identificado en el Artículo 1º, donde se coloque una placa con el nombre de los Brigadistas fallecidos en el Paraje las Juntas."*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Recién estuve leyendo la diferencia entre "Mártir" y "Héroe", creo que a estos cuatro jóvenes les corresponde: *"Aquí se conmemora a los héroes fulano, zutano y mengano"*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, obviamente eso ya en la disposición de la placa.

Se va a votar el proyecto en particular, se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 2º recientemente elaborado por Secretaria Legislativa, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

EXPTE. Cº Nº 135-2499/15.-

**QUE EL DEM. INFORME, UNIDADES DE ATENCION Y/O
COBRANZA QUE DEBEN TENER LOS ESTAMENTOS PUBLICOS
(Punto Nº 5)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 5

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Controles o inspecciones realizados en el marco de la Ordenanza Nº 14.093, referente a las cantidad de Unidades de Atención y/o Cobranza que deben tener los organismos públicos del estamento nacional, provincial o municipal, compañías prestadoras de servicios públicos; entidades bancarias o financieras y de seguros; hipermercados, supermercados y grandes tiendas y dependencias de ámbitos privados de alta concentración clientelar.
- Infracciones e incumplimientos detectados como consecuencia de dichos controles.
- Remita informe detallado de las multas impuestas a raíz de las infracciones e incumplimientos con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 14.093, como así también un listado de los organismos, instituciones, empresas y/o entidades multados;



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

d) Controles posteriores efectuados en los organismos, instituciones, empresas y/o entidades multados, realizados con el fin de verificar si se adecuaron a lo establecido en la Ordenanza N°14.093

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.
Firman los concejales: Socorro Villamayor, Romina Arroyo y Ángela Di Bez.-

T/12sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Para refrescar un poco la memoria. La ordenanza 14.093 plantea un control sobre todas las instituciones del ámbito público municipal o provincial y todas aquellas entidades que tienen atención al público.

Lo que busca la ordenanza, es establecer puntualmente en primer lugar la no ocupación de la vía pública, no solo por el desorden que esto significa con la complejidad que conlleva; sino fundamentalmente por respeto al usuario o al consumidor que asiste a determinado lugar a realizar ya sea un trámite bancario, cobro de jubilación, una atención por salud, etc.

La ordenanza 14.093 plantea, que el Ejecutivo Municipal a través de la autoridad de aplicación debe controlar que las personas no se encuentren en un tiempo de espera prolongado. Es decir, tiene la facultad por esta ordenanza -Control Municipal- de lograr que aquellos comercios o entidades que han superado los treinta minutos de espera por parte de una persona, pueda ser sancionado.

Establece también la necesidad de que se respete la existencia de la Caja de prioridad para embarazadas, ancianos, personas de capacidades diferentes. Plantea la necesidad que, conforme cual sea el caudal de personas que ingresan a un lugar, sea contemplada la cantidad de cajas que se habiliten para evitar justamente estas prolongadas horas de espera.

Es común la foto que queda en nuestras retinas, cuando vemos las veredas de los Bancos, de ANSES, de distintos comercios, por ejemplo, aquellos que se denominan Rapipago o estas empresas donde la gente acude para pagar sus impuestos.

Es lamentable ver en las puertas de los hospitales públicos particularmente, personas que por no poder acceder a una atención privada tienen que cargar desde tempranas horas a sus hijos en brazos. Personas mayores de edad que tienen que pasarse la noche frente a las puertas, esperando que ingresen para luego obtener un número; y muchas veces no llegar a encontrar el número porque se dispone solo de diez. Pero las filas de personas en las calles y las noches en esperas, ya se han consumado.

Tenemos, decía recién, aquellas personas o usuarios de servicios que van a pagar y ocupan igualmente las calles.

El Banco Nación, el otro día hablaba con una persona que trabaja allí y me decía: "que por disposición del Banco Central, no pueden tener más que determinada capacidad de personas dentro de lo que es el edificio". Consecuentemente, se ven en la necesidad que la gente aguarde o espere de la puerta para afuera. Hay un reconocimiento por normativas internas. Es decir, ocupado el espacio físico que tienen y excedida la capacidad, ellos mismos saben que deben procurar que la gente se encuentre afuera. Y lo hacen, atendiendo a una cuestión de seguridad.

Me decía esta persona: "en caso que existiese una situación no prevista que motive o que provoque la necesidad de evacuar, no podemos tener excedido el número". Pues bien, lo que debieran hacer los bancos en todo caso es abrir más sucursales.

Entonces, no es solo una cuestión antojadiza de decir: "*No quiero que ocupen la vía pública*". Dicho en positivo: "Me gusta que las veredas de nuestra ciudad estén sin gente ocupándola pasivamente en la espera de ser atendido"; sino mirando fundamentalmente lo que son los derechos de los vecinos de Salta.

Voy a hacer mención -si me permite leer, señor presidente- al Artículo 8º de la Ley 24. 240, que es la Ley de Defensa al Consumidor, claramente establece:...

T/13js.-

...establece: "*Trato digno, prácticas abusivas. Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios. Deberán abstenerse desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias*".

La ley en su totalidad habla y esclarece mucho más esta situación de indignidad a la cual reducimos a los vecinos de Salta.

Por eso, señor presidente, como bien leía el Secretario Legislativo, necesitamos tener cabal información si desde el año 2010 en que propuse esta ordenanza y fue



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

aprobada por este Cuerpo, ha hecho algo la Dirección de Control para remediar esta situación de los vecinos de Salta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal. Me permito sugerirle y dado el tenor del tema, una vez que recibamos esta información deberíamos hacer un plenario para tratar estos temas. Invitar a las empresas, al Secretario de Defensa del consumidor, porque comparto que es un tema muy importante. Gracias.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Perfecto.

PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señor presidente. Era para pedir, salvo opinión de algún concejal, que se trate en bloque -por obras públicas- los expedientes que están en el Orden del Día, N°: 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en bloque los puntos: 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTES. N° 135- 2555/15 y Otros.-

REPAVIMENTACION EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD

(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Pueyrredon del 1000 al 2800.
- Calle Lerma del 90 al 1500.
- Calle San Luis del 40 al 1600.
- Calle Pedro Pardo del 10 al 80.
- Calle Córdoba del 1600 al 1800.
- Calle Damián Torino del 300 al 371.
- Calle Miguel Ortiz del 100 al 175.
- Calle Reyes Católicos y calle los Fresnos.
- Calle Los Carolinos del 30 al 70.
- Calle Los Ombúes y calle Los Inciensos.
- Calle Chacabuco del 08 al 550.
- Calle Lamadrid del 50 al 800.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTES. N°135-2501/15; 135-2503/15.-

BACHEO EN CALLE AMEGHINO AL 200

Y AV. ENTRE RIOS ESQ. 25 DE MAYO

(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de bacheo en las siguientes calles:

- Calle Ameghino al 200.
- Avenida Entre Ríos esquina calle 25 de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-2552/15.-
PAVIMENTACION DE ARTERIAS, Bº PORTAL DE LESSER
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias del barrio Portal de Leseer.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2568/15.
REPARACION DE CRATER EN Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del cráter ubicado en intersección de las calles Los Álamos y Los Durazneros del barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2570/15.-
INTIMAR POR DESMALEZAMIENTO AL PROPIETARIO
DE UN INMUEBLE, Bº TRES CERRITOS
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en la esquina noreste de la intersección de calles Los Canelos y Los Arces del barrio Tres Cerritos, para que realice el desmalezamiento, limpieza y acondicionamiento de la vereda, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3.276 de Higiene Urbana y 13.778 Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2551/15.-
DESMALEZAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO, Bº PORTAL DE LESSER
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga el desmalezamiento de los espacios públicos del barrio Portal de Lesser.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2670/15.-
ERRADICACION DEL MICROBASURAL EN Bº DEMOCRACIA
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, disponga la erradicación del micro basural, levantamiento de escombros y retiro de animales muertos de la manzana N° 371 D del barrio Democracia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-2500/15.- INFORMAR SOBRE LA PAVIMENTACION DE 15 CUADRAS EN VILLA LUJAN ESTIPULADAS EN PLAN DE OBRAS PÚBLICAS (Punto N° 8)

-Se lee-

DICTAMEN 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

- Si se pavimentaron las 15 cuabras (13 cuabras por administración y 2 cuabras por contrato Plan Mas Cerca) de villa Lujan, estipuladas en el Plan de Obras Publicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2015.
- En caso negativo, informe la fecha de inicio y finalización de la obra y los motivos por los cuales, a la fecha, no se ejecutó la misma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Abel Moya, Mario Moreno, Álvaro Borelli y Rodrigo Tolaba.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Como autora del proyecto y en el entendimiento de que es necesario, mas en esta etapa del año en que nos ha llegado la Cuenta General del Ejercicio en la cual analizamos la ejecución del presupuesto. Y entendiendo que el año anterior cuando aprobáramos el presupuesto para el año 2015 se había planteado puntualmente en las obras públicas, la de Villa Lujan.

Atendiendo a lo que dijera hace días atrás el Secretario de Hacienda, en relación a que las obras -éstas y muchas otras- no se hicieron como consecuencia de la falta de remisión de fondos de Nación. Queremos que por escrito y de manera formal se nos informe -porque es deber y era una obligación, además del compromiso para con los vecinos- que se realizarán las obras en Villa Lujan.

En ese sentido, vamos a esperar y a controlar los días para la respuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-2518/15.- QUE EL D.E.M. INFORME SOBRE FINALIZACION DE OBRA CANAL DE LOS MANZANOS (Punto N° 9)

-Se lee-

DICTAMEN 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejál Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, en relación a la obra del canal de Los Manzanos lo siguiente:

- Plazo establecido para la finalización de la obra.
- Monto presupuestado en el año 2013 al momento de su inicio.
- Monto real a abonarse al momento de la finalización de la obra.
- Re determinaciones de precios existentes e instrumentos legales que las aprobaron.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

- e) Si se realizarán obras de pavimentación en las cuadras adyacentes al predio de Gendarmería Nacional, en el tramo final del mencionado canal. Origen de los fondos y plazo estimado de ejecución.
f) En caso afirmativo, informe si se inició el proceso licitatorio o si la obra será realizada por administración.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Abel Moya, Mario Moreno, Álvaro Borelli y Rodrigo Tolaba.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Canal de los Manzanos. Una obra prometida en tres inicios de periodo ordinario en este Cuerpo Legislativo. El Intendente Isa prometió esta obra hace más de tres años, la promesa era realizarla en un...

T/14mc.-

...un plazo no mayor a un año y estamos ya a dos años y medio de su inicio; y con una promesa del flamante Jefe de Gabinete que dijo que en julio estaría terminada.

Seguimos de promesa en promesa, y los vecinos espero no tengan que pasar nuevamente una navidad más con el auto fuera de su casa. Son tres navidades en que la gente se ha visto complicada en la zona de Tres Cerritos por esta obra.

Ha sido una obra larga en su tiempo y costosa financieramente. Tenemos que tener conocimiento claro de cuáles fueron las re-determinaciones de precios. A muchas las conocemos por los boletines oficiales, pero hay algunos detalles que merecen un pedido de informe y alguna respuesta más precisa por parte del Ejecutivo Municipal.

Es una obra que se proyectó en cuarenta y ocho millones de pesos, según lo establece y lo demostró los boletines oficiales, tuvo dos readecuaciones que significaron llegar a los cincuenta y cuatro millones de pesos. Se conoce también que hubo otras readecuaciones posteriores.

Es una obra que se inició con cuarenta y ocho millones de pesos y está llegando a la suma de sesenta millones de pesos -para dar un numero redondo- de lo que se estima va a salir a la Nación que es quien enviaba los fondos para la construcción o la readecuación de este canal.

Cuando hablamos de re-determinación de precios, tenemos que tener en cuenta aquellas expresiones del Secretario de Obras Publicas en un plenario que hiciéramos hace más de un año y medio, en el cual decía que la readecuación era por demora en la ejecución. Y nosotros desde aquel entonces a la fecha preguntamos si la demora en la ejecución se debe a faltas o negligencias de la propia empresa INCOVI, o si se debe a factores climáticos; y si éstos fueron o no contemplados al momento de estipular el precio.

No es fácil, ni es cómodo hablarle a los salteños de sumas tan importantes y no saber cómo se han destinado. No es fácil hablarles a los vecinos que han estado incómodos a lo largo de tres años por una obra que ha demostrado que aquella evaluación que se hiciera al inicio o aquel estudio sobre el canal, no había sido preciso porque la demora ha sido más que excesiva.

El canal de Los Manzanos tiene hoy una nueva situación a contemplar. Cuando hicimos días atrás la reunión con el señor Silvester, nuevo Jefe de Gabinete, planteó como algo positivo que se iban a repavimentar siete cuadras de lo que es la porción final del canal de Los Manzanos.

Ahí fue cuando surgió inmediatamente la pregunta y le dije: ¿las siete cuadras se viene a trabajar, como consecuencia de una rotura que provocó la propia obra? ¿Es una idea más de embellecimiento del lugar? ¿Es una consideración que está haciendo INCOVI para con los vecinos, o si es la Municipalidad que por administración quiere hacer?

Para redondear y para que se entienda. Queremos saber si las obras de las siete cuadras, van a ser solventadas con los fondos municipales o entran dentro de aquello que se presupuestó a la empresa INCOVI. Para ello este Pedido de Informes. Y por sobre todo saber lo que decía recién: monto final de la obra, el plazo efectivo y real de finalización. Nada más.

T/15cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Nosotros con gusto vamos a aprobar y apoyar este pedido de informe. Podría haber ido en el bloque de pedido de informes, pero está aquí en el Orden del Día; estamos completamente de acuerdo.

Es así que me atrevo a afirmar que es la obra hídrica más importante de los últimos cincuenta años de la ciudad de Salta. Si a la provincia le faltaba algo, era la planificación. Esta se vino realizando en gobiernos anteriores en los que usted fue parte, presentando un PIDUA. Este, definía construcción de canales y de puentes. Puentes realizados y canales que se están realizando.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

De modo que no tenemos ningún problema que el Ejecutivo responda, es más, pedimos que se responda porque sabemos que más allá de las molestias de dos o tres años de dejar el auto afuera, los vecinos van a poder vivir con mayor tranquilidad. Y no solo los que viven en esa zona, sino los cientos de miles que transitan a diario y se les dificulta.

Vamos a apoyar este pedido de informe, entendiendo que estamos frente a la obra hídrica más importante de los últimos cincuenta años y que la ha hecho Miguel Isa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, yo entiendo la voluntad del concejal preopinante y el ánimo de querer defender la gestión. Es más, lo digo en la idea de que se quede tranquilo, se notó que quiere defender este accionar del intendente Miguel Isa.

Es una obra hídrica muy importante sin lugar a dudas, y hacía cuarenta años que no se hizo una obra de esta envergadura. Pero eso no impide ver que aquello que se prometió y se presupuestó fue modificado totalmente.

Hablábamos de los millones de pesos, de cuarenta y ocho a sesenta. Hablamos del tiempo de duración, de un año a casi tres. Y hablamos de los vecinos de Salta que estarán contentos con la inversión. A mí no me hubiese gustado ser vecina de la zona. No es fácil decir; bueno, pasaron dos navidades sin poder disponer de su garaje y guardar su vehículo.

No se puede hablar de esa forma, eso había que preverlo. Si yo fuera vecina, como esos vecinos que los veo bastante calmos –y les agradezco- porque han sido más que educados. Hay vecinos a los que se les han agrietado las paredes de sus casas. Hay otros que no han recuperado sus veredas; hay otros que perdieron el arbolado –hoy que estamos con el “Arbolate”, porque la revolución verde no fructifico, entonces ahora inventamos el “arbolate”- tampoco tienen el arbolito en la puerta.

Entonces, la obra del canal de Los Manzanos sí era una obra necesaria, pero una buena gestión –digamos- puede eventualmente excederse un poquito en el tiempo o modificar un poco el importe; pero esto ha sido excesivo. Por eso mi intención de conocer cuál fue la finalización de la obra del canal de Los Manzanos y todos sus aspectos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. A modo ilustrativo quiero decirle a todos los concejales, que el 28 de Julio pasado, hace 15 días, el Intendente Isa anuncio –porque a veces usted también esta de intendente- que en ‘horas’ se terminaba el Canal de los Manzanos, no dijo cuántas; pero a un medio local le dijo así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. C° N° 135-3784/10 y OTROS.-

**ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE ACCION SOCIAL
Y BECAS, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: La comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes N°s C° 135-3784/10, 135-2090/12, 135-3292/12, 135-0382/13, 135-1073/13, 135-2381/13, 135-2716/13, 135-2882/13, 135-3127/13, 135-3223/13, 135-3241/13, 135-3358/13, 135-3523/13, por haber concluido su tramitación legislativa. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE A consideración, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en la reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 82-049476-SG-2015.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

El expediente de referencia, donde se solicita la desafectación del espacio verde en Barrio Limache, cuyos datos catastrales corresponden a Manzana N° 466 - Parcela 01- Sección Q, para la construcción de un Centro Integrador Comunitario (C.I.C.); y

CONSIDERANDO

Que el Artículo N° 55 de la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 6534 considera la disposición de Bienes Inmuebles; Que, la Ordenanza N° 7570 que afecta su Uso Institucional, al predio solicitado por el expediente N° 82-049476-SG-

2015;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR el 25% del espacio verde de la Manzana N° 466 - Parcela 01 - Sección Q, ubicada en barrio Limache, para la construcción de un Centro Integrador Comunitario (C.I.C.).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la disposición del bien inmueble, desafectado en el Artículo 1°, como único destino de Uso Institucional.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Lo que acabo de leer es el informe técnico del asesor de la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En Labor se quedó que tenía que venir el informe del asesor. Se encuentra presente también el asesor.

A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Villamayor)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

T/16sq.-

MOCION DEL CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Creo que corresponde solicitar la constitución del Cuerpo en comisión para poder darle dictamen, debido a que es un proyecto de ordenanza traído como Tabla.

Sin más, solicito la constitución del Cuerpo en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. No sé si está permitido que haga una pequeña introducción, para explicar el motivo del rechazo al tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tenemos que tratar la constitución del Cuerpo en comisión, pero continúe concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Si me permite, señor presidente, también me opongo a la conformación del Cuerpo en Comisión ¿Por qué?, en el año 2013 el gobierno Municipal con el Nacional firmaron un convenio para que en un barrio de la Ciudad se constituyera un CIC.

En Junio del 2014 este municipio, luego de consideraciones que desconozco -y creo que la desconocen la mayoría de los concejales, salvo aquel que tenga alguna comunicación inmediata o un interés particular para que esto salgo hoy- desconozco cuál ha sido el motivo que se determinara que va a ser en otro barrio, como el barrio Limache. Particularmente me parece bien, son catorce etapas, es un lugar que puede ser bienvenido un CIC.

Esta situación ha provocado que el municipio con la Nación firmaran una modificación al convenio inicial. Llevamos más de un mes sin que este Concejo prácticamente trabaje, tuvimos receso legislativo y la voluntad de algunos concejales que optaron por no trabajar dos miércoles. En su oportunidad manifesté claramente mi voluntad de que se trabajase, sin embargo, los argumentos y la votación de la mayoría provocó que dos miércoles no.

Ayer, de manera repentina en Labor se solicita que se trate este tema sobre Tablas. Un tema que además se caracteriza por ser un proyecto de ordenanza, que nosotros ya por una cuestión de orden administrativo y de decisiones que habíamos tomado al inicio del año, dijimos: en Tablas no vamos a tratar ordenanzas.

Entonces, estamos en este momento desde mi punto de vista violando aquello que veníamos sosteniendo todos los concejales de manera unánime. Estamos violando las normativas y la posibilidad de tener verdadera información. ¿Por qué? porque



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

estamos hablando de un espacio que en el año '96 fue donado a la Municipalidad como espacio verde. Hoy queremos que pase a ser un espacio institucional, para eso la desafectación, y allí podamos constituir un CIC, un Centro de Integración Comunitaria.

La pregunta es la siguiente y se la hice ayer en Labor Parlamentaria al autor del Proyecto: ¿por qué la premura? ¿En qué complica que nosotros trabajemos este tema desde ayer que se lo planteó hasta el miércoles venidero? La respuesta fue: son fondos de Nación.

La respuesta no satisface ¿por qué? Porque si desde Junio del 2013 se ha firmado un convenio, si al año siguiente se determinó cambiar el lugar y se modificó el Convenio. Si ahora a instancia de un Secretario de Gobierno se insta a que esto se analice y se concrete. Si hemos tenido receso, dos miércoles sin trabajar ¿en qué complica una semana más? Para que yo y si algún otro tiene intensiones, sepamos realmente si el dinero efectivamente está, si los fondos se han enviado, si se han enviado años atrás Y sabe que, señor presidente, estamos hablando de "dos millones de pesos".

Yo particularmente tengo desconfianza -y lo tengo que decir- en lo que es la remisión de fondos por parte de Nación. Necesito hablar con el Secretario de Obras Publicas para que me diga qué es lo que se va a hacer. Volviendo al tema de los fondos, con el Secretario de Hacienda para que me diga en qué estado se encuentra ese dinero.

¿Por qué? Porque a inicio del año 2014 -si mal no recuerdo- hubo una conversación larga que concluyó en lo que era el plan más cerca, en el cual se disponían Dos mil millones de pesos para la ciudad de Salta. Esto significaría el 1% de esos dos mil millones, son dos millones que se destinarían al CIC.

Yo quiero saber entre otras cosas, si este importe que se contempló con un país inflacionario en junio del 2013, hoy nos permite hacer la misma obra; no nos permite, señor presidente.

Haremos un CIC distinto, se readecuará el precio, se aumentará el importe, eso lo maneja el área de finanzas de la Municipalidad. Pero eso, señor presidente, amerita ser conocido. No podemos simplemente desafectar, sino tenemos garantía de que efectivamente se va a construir; y lo digo totalmente segura. El...

T/17js.-

...El teatro Cubo, que era con fondos nacionales, no lo he visto por ningún lado. Puede haber una piedra fundamental, puede haber muchísima prensa, no lo he visto nunca; tampoco sé dónde está el dinero.

Cuando hemos hablado de Pereyra Rosas en su momento -y hace rato hablaban de la planificación urbana del señor Isa y de todo su equipo- lo traigo siempre al tema, teníamos una densidad establecida para que muchísimos salteños pudieran habitar allí. Por decisión de la Nación y de la Provincia se redujo, porque venían fondos de PROCREAR e IPV; entonces debíamos adecuar el PIDUA y el código a estas pretensiones nacionales y provinciales.

¿Qué paso? No están los fondos. No veo que PROCREAR e IPV hoy estén trabajando en esto que nos hicieron modificar e invadieron –como digo siempre- lo que es la autonomía municipal, modificándonos la planificación urbana que hace un rato alababan.

Canal de los Manzanos, lo acabo de mencionar, muchos millones y readecuaciones. Tuvimos plenarios, donde claramente nos dijeron los Secretarios de Obra Pública que ¡había demoras! -mire ahora se me viene a la memoria esto- en la realización del Canal de los Manzanos; porque pese a los certificados que enviaba el municipio de Salta a la Nación, ésta demoraba el envío de los fondos.

Ahí hay un argumento o un justificativo más de la demora que yo preguntaba hacer un rato porqué se daría, mire usted, sin darme cuenta ahora me sale la respuesta. El problema es la falta de remisión en tiempo y en forma por Nación.

Decía días atrás el Intendente electo, Gustavo Sáenz, que la Municipalidad se paralizó. Yo con otra terminología digo siempre que la Municipalidad esta relajada, pero eso lo decía antes de las elecciones.

¿Cual es la premura para que hoy por Tablas trabajemos rápidamente esta Ordenanza, sin la información necesaria?! Yo quiero, señor presidente, que el Secretario de Hacienda me rinda cuentas del dinero que llegó, que va a llegar y de cuánto es.

Además, quiero recordarles que he leído claramente el convenio, y establece dos momentos de entrega de dinero. Un setenta por ciento al inicio y un treinta por ciento



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

con posterioridad a que se envíen las certificaciones de obras. Todo eso también lo quiero saber a través del Ingeniero Sumaria.

Entonces, señor presidente, yo quiero que se entienda que una semana más no nos cuesta nada, y nos puede costar muchísimo la desinformación.

Otra cuestión más, esta celeridad que pretenden hoy –y sigo sin entender porqué- desde el Concejo, no significa que la administración municipal nos va hacer eco y nos va a seguir con la misma celeridad.

Anticipo y dejo claramente: entiendo que si somos serios, una semana para tomar la total información nos viene bien a todos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción del concejal, de poner al Cuerpo en comisión, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

El Cuerpo está en Comisión, por lo tanto podemos debatir el tema que estamos tratando.

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Quería referirme a lo que acaba de decir la concejal Villamayor, la verdad le digo creo que el Concejo no puede seguir dilatando temas y creo que tampoco los concejales podemos argumentar en función... Hay una norma de derecho en general, que *'nadie puede observar o justificar sus actos en función de su propia torpeza'*.

Entonces, los concejales no podemos hoy dilatar o seguir dilatando temas, en función de no haber podido conformar las comisiones o no haber trabajado durante el pasado mes como consecuencia del receso o lo que fuera. Creo que cuando hay temas urgentes hay que darles la envergadura que tienen.

Yo me voy a referir y voy a dar un ejemplo, hoy ingresó al Cuerpo un veto por parte del Ejecutivo Municipal, en relación a un proyecto que yo había presentado hace más o menos cuatro meses; vinculado a la exención impositiva para el refugio de víctimas de violencia de género. Ha sido vetado por el Ejecutivo municipal ¿Por qué?, porque habida cuenta de la dilación que el expediente tuvo en este Cuerpo ya se había pagado el derecho de construcción.

Creo que eso es negativo, porque realmente una Institución como esa en la cual estaban todas las justificaciones; porque es una entidad pública, es una institución destinada a dar solución a las víctimas de violencia de género, el Concejo Deliberante debió haber tomado con urgencia, con agilidad el expediente y haber dado oportunamente la exención. Las autoridades provinciales para no seguir dilatando terminó pagando el derecho de construcción, cuando era absolutamente justificado pedir la exención. Entonces...

T/18mc.-

...Entonces, a mí me parece que estas cosas no deben seguir siendo de esta manera. No creo que haya ninguna objeción en que podamos ahora en el Cuerpo en comisión hacer todas las averiguaciones que sean necesarias, para eso está obviamente el asesor de Obras Públicas.

Aquí lo único que se está planteando es la desafectación, y la afectación del espacio a los fines que comience a construirse el CIC del barrio Limache. Además debo decirlo, Limache es un barrio que cuenta con más de ciento noventa mil habitantes.

Es un sector importantísimo de nuestra Ciudad, con una densidad poblacional también importantísima. Que cuenta con una situación de conflictividad social reconocida, porque la verdad que en cada etapa de barrio Limache hay grupos activos juveniles, afectados muchas veces por situaciones de conflicto social. Y es imprescindible que pueda contar este sector de la sociedad con un CIC, que permita hacer un trabajo mucho más profundo en la zona. Porque la verdad no existen espacios, excepto el comedor comunitario de barrio Limache con un pequeño SUM, donde el comedor está instalado.

Recuerdo que la Municipalidad hace unos años le construyo la parte de panadería, justamente para hacer trabajo de capacitación de los jóvenes del barrio. No cuenta con otro espacio físico para desarrollar actividad de contención social, de acción comunitaria, de capacitación de jóvenes. Actividades que tengan que ver con la formación de las mujeres en el plan "Ellas Hacen", de trasladar lo que planificamos promover; que es la descentralización de la Escuela de Artes y Oficios y que tranquilamente podría utilizar el espacio del CIC.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Entonces, me parece que es una herramienta valiosísima que va a beneficiar muchísimo a todo este sector poblacional. Por lo tanto, me parece absolutamente disvalioso que esté la plata depositada y que no se la pueda utilizar porque adolecemos del espacio físico.

A mí sí me parece importante, poder darle un trámite urgente a la temática. Digo además, que la rendición de cuenta se la va hacer seguramente una vez que estén iniciadas las obras. Por lo menos, como bien lo dijo la concejal Villamayor, con el setenta por ciento de la asignación presupuestaria definida, se podrá hacer una rendición de cuentas.

Por el momento lo único que se puede saber es que la plata está depositada en el banco, y que se necesita con urgencia desafectar y afectar el espacio físico para que se pueda comenzar a construir el CIC.

Hago una valoración muy positiva de poder poner el Cuerpo en comisión, y les pediría a mis padres que previa consulta -se lo puede llamar incluso ahora mismo al Secretario de Obras Públicas o a quien fuera necesario- podamos dar aprobación a esta importante y valiosa iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SR. VILLAMAYOR.- Señor presidente, que quede claro: ¿qué más quisiera yo que se construya el CIC en el barrio Limache?

Lo que he observado es el hecho que el concejal Galíndez quisiese ayer en Labor Parlamentaria que esto se trabaje de manera extraordinaria, violentando lo que es el procedimiento normal establecido, aquello que por costumbre veníamos haciéndolo y ya lo dije hace rato.

Una semana más para que podamos muñirnos de la información, no le hace mal a nadie y favorece al pueblo de Salta. No retrasa absolutamente. Es una obra por dos millones que se ha presupuestado y se ha firmado el convenio en julio del 2013! ¿Qué le complica una semana más para que sepamos todo lo que hay que saber?

Quiero que el Secretario de Obras Públicas me diga lo que hablamos hace un rato, de cuál va a ser la obra en sí. Quiero que el Secretario de Hacienda me responda lo que recién dijeron, que ya están los fondos. Quiero...

T/19sq.-

...Quiero hacerme eco de una palabra que se dijo recién; se habló de 'torpeza'. Permítame decir que 'torpeza' es: no querer que se rindan cuentas. Torpeza es no querer que sepamos qué se va a hacer con los fondos públicos y que tengamos certeza de que el destino para los cuales se solicitó u ofreció Nación, se va a cumplir.

Que no pase como el Teatro Cubo y el Parque San Martín ¿O no tienen memoria que hace unos años atrás el Jefe de Gabinete -en aquel momento Mascarello- nos informó entre bombos y platillos que cinco millones de pesos se otorgaban para la mejora del Parque San Martín? ¡Cinco millones de pesos!

Lo único que tiene hoy el parque San Martín -que no sé si dura- es pasto nuevo y alguna que otra garita. Y fueron cinco millones de pesos que venían de Nación.

Torpeza sería, no convocar al Secretario de Obras Públicas para que nos explique qué construcción se va a hacer. Torpeza sería, que no venga el señor Gomeza y nos explique. Torpeza sería también, creer que por el simple hecho de desafectar el espacio público la obra se va a realizar. Ejemplos sobran, señor presidente.

Tenemos un ejemplo claro del año 2012, que es el plan federal de emergencia habitacional. ¡Millones! de pesos prometió el gobierno nacional para noventa y seis viviendas en Salta; cincuenta y uno se realizaron. Los fondos y las casas restantes no sé donde están. Ese es el plan federal de emergencia.

Cuando hablamos del Fondo federal solidario, la famosa y triste situación que padece el campo hoy. El fondo federal solidario, es aquel que surge precisamente de la soja y ese plan debe distribuirse entre las provincias. Eso se estableció por el decreto nacional 206 del año 2009, y nosotros adherimos por ley 7572. Esos fondos que nos deben remitir Nación, tienen que ir a educación, sanidad, vialidad. ¡Yo quisiera saber dónde está el fondo de la soja que hoy ahoga al campo del norte de nuestro país!

Esos son los fondos de Nación que siempre llegan, que prometen, que están por llegar, que están en una cuenta. ¡Yo no voy a desafectar hasta que no tenga certeza de que efectivamente la Nación nos va a financiar el CIC de Limache!; sino que el espacio verde siga siendo lo que es. Pero no lo voy a hacer antes, si no tengo certeza que efectivamente se va a construir.

El señor Gomeza estuvo el otro día sentado aquí en el Concejo Deliberante, para explicar la Cuenta General del Ejercicio. Y cuando se le preguntó por qué -la concejal



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Di Bez había preguntado- por una obra específica de la calle Gorriti creo que era, él contestó: *"cuando no se realiza una obra que se ha presupuestado, la responsabilidad de la no ejecución es –obviamente que como son dependientes no dijo responsabilidad, pero la lectura es esa- por la falta de remisión de fondos de Nación"*

Entonces la obra pública paralizada, porque Nación no remitió los fondos. Ese fue el argumento literal y claro del Secretario Gomeza.

Mencionaba recién el plan "Mas cerca". Ese plan -de la firma de Isa y Kicillof- fue en febrero de 2014, hoy estamos en Junio del 2015. Y fíjese que recién el intendente Isa está diciendo que se va a iniciar la construcción de la casa de la terapia en barrio San Benito, que era la promesa del plan "Mas Cerca" del año 2014 en Febrero.

Aquello que se prometió en Febrero, hoy agosto del 2015 sigue sin siquiera haberse iniciado. Lo que dice el señor intendente hoy, que está poniéndose en marcha el Plan "Macero". Entonces, todo lo que se promete que tiene como base fondos nacionales, lamentablemente un gran porcentaje no se cumple. Señor...

T/20sq.-

...Señor presidente, esto es lo que me lleva a mí a pedir la prudencia al menos de una semana, para que podamos tener la información que esto amerita y recién, porque no, bienvenido sea si están los fondos; desafectar e iniciar la construcción del CIC en barrio Limache.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. La verdad lo que se intenta en este Cuerpo, es centrarnos en el tema que nos compete. Quiero ir -si me permiten- derribando algunos mitos, porque entiendo que puede haber vecinos y medios de prensa aún escuchándonos. Y tal vez dejar livianamente pasar que una concejal diga, que hace dos semanas que no se trabaja, que se haga cargo de lo que dice. Porque yo trabajo todos los días del año, haya o no sesión.

Me parece que la sesión no es característica de un trabajo, tenemos trabajo territorial que dan fe los vecinos, y tenemos trabajo en comisión. Que se haya decidido no tener sesión no permito que se diga que no trabajamos, eso quedará por cuenta propia. Yo trabajo y doy fe de la mayoría de mis pares que viven y trabajan en este municipio.

Ahora bien, si nosotros nos tenemos que centrar a los que hablamos de violentar 'normativa', no estamos violentando ningún reglamento, señor presidente. El Artículo 110° del Capítulo III, dice: *"Constitución del Concejo en comisión"*, si me permite y me autoriza la lectura breve de este artículo... (Asentimiento del presidente)

"Artículo 110°.- El Concejo podrá constituirse en Comisión para considerar aquellos asuntos que no contaren con el despacho de la comisión respectiva."

Nadie violenta nada. Es un pedido que hice a mis pares, a los presidentes de bloque en Labor Parlamentaria; que han accedido. Algunos accedieron solicitándome algo y que sera cumplido, porque el día martes estarán aquí los funcionarios del área de Gobierno, Hacienda y Obras Públicas para explicar de qué se trata esto.

Lo que nosotros intentamos a través de esta norma, es destrabar esos fondos, que son difíciles de gestionar, el que sabe gestionar y estuvo en gestión sabe lo complicado que es gestionar fondos.

¿Gestionamos fondos para qué? Para hacer un CIC más. Otro CIC como los que funcionan hoy en nuestra Ciudad. ¿Que son los CIC?: encuentro de vecinos, señor presidente.

Hace una semana hicimos el esfuerzo de completar todo el expediente. Se viene trabajando fuertemente en destrabar estos fondos. Imagínese más de dos mil municipios intentando recibir este aporte. Hace una semana estuvieron aquí funcionarios compañeros nuestros del área de Hacienda, explicando todo lo que se hace con el fondo de la soja, cómo ingresa y cómo estaba presupuestado un porcentaje menor y cómo, un mayor.

Derribemos mitos, señor presidente, aquí nadie violenta nada del reglamento, porque está claro en el Artículo 110°. Aquí por más haya sesión, no podemos decir que no se trabaje porque uno o dos miércoles no hubo sesión.

Los fondos nacionales llegan, a veces con demora. Imagínese más de dos mil doscientos municipios gestionando y pidiendo el aporte financiero para realizar estas obras que son, como decía la concejal de mi bloque -Frida- muy representativas para los más de ciento noventa mil habitantes de esa zona de nuestra Ciudad; bien conocida la tenemos porque la pateamos.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Me parece que seguir argumentando en función de esto, es redundante. Solicito adoptar como dictamen de la comisión -y esta es una moción concreta, señor presidente- el dictamen técnico del asesor de la comisión que fue uno de los...

T/21js.-

...los temas solicitados; que cuenta con dos artículos. Si me permite leer: "Artículo 1º.- Desafectar el espacio verde de la manzana N° 466, parcela 01, sección Q, ubicada en Barrio Limache, para la construcción de un Centro Integrador Comunitario. Artículo 2º.- Autorizar al DEM la disposición del bien inmueble desafectado en el Artículo primero, como único destino de uso institucional. Artículo 3º.- De forma"

Como moción concreta, solicito que se adopte como Dictamen de comisión el dictamen técnico del asesor de la comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. La verdad que acá se ha hecho una ensalada de muchos temas. De acuerdo a lo que nos dijo el Secretario del área de Hacienda, el municipio recibe de "yuyitos" cincuenta y un millón de pesos anuales. Eso es un dato oficial, porque si lo da un funcionario no podemos dejar de creerle.

Aparte, señor presidente, quiero decirle que en el ínterin de esto me trajeron la noticia, que el CIC del que estamos hablando de desafectar el espacio, ya está construido en un 20%. O sea, a nosotros nos queda ceder el espacio para no caer en la ilegalidad, pero ya está avanzada el 20% de la obra.

Creo que estamos discutiendo en vano, ayer dijimos en Labor -por eso me asombra la pelea de hoy- de poner el Cuerpo en comisión. Porque creo que todo Centro Comunitario ayuda a un barrio, y el barrio Limache muchos los pateamos, como dijo acá un concejal.

Hace falta contener a los chicos, dar clases de apoyos; pero también hace falta lo que dice la concejal Villamayor, ver que se haga bien, esté presupuestado y ejecutado de acuerdo a ese presupuesto. Pero creo que no podemos como Concejo no ceder el espacio público; porque la obra ya está en ejecución, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Similar a lo que comentaba la concejal preopinante, tiene que ver que cuando uno recorre los barrios, realmente el barrio Limache es tremenda la situación de las drogas y la necesidad de pedidos de espacios de recreación y de contención como éstos.

Hay mucha disputa de barras, de hecho hace muy poquito se incautaron quince kilos de cocaína. También recalcar lo que decía la concejal, este Centro de integración ya se está construyendo de la misma forma que existen en otros barrios, como Solidaridad, Unión, Constitución, Santa Cecilia.

Algo de destacar -que también lo decía la concejal Fonseca- es que estamos hablando realmente de una zona con un gran crecimiento poblacional y que realmente necesita de estos espacios.

Es un pedido desesperado, usted seguramente también lo sabe, señor presidente, que camina los barrios. La urgencia es porque ya se está construyendo este lugar, y la desafectación que se está pidiendo es para poder continuar con la obra.

Esto va a beneficiar a casi veinte barrios: Los Lapachos, Finca Valdivia, San Francisco, El Tribuno, El Bancario, Periodista, Santa Ana I, II, III.

¡Señor presidente, los vecinos nos votan para que trabajemos en estos espacios públicos de contención! Que pretenden colocar allí una farmacia social, contención para las madres, consultorios médicos. No demoremos. ¡No pongamos trabas a lugares que buscan ser públicos, mejorar la calidad de vida de los vecinos!

Tenemos que estar del lado de la gente, no podemos por una excusa o por una cuestión ideológica estar en contra de este tipo de proyectos, cuando lo que tenemos que hacer es apoyar y generar mayor cantidad de apoyo para que tengan contención todas estas personas en barrio Limache que realmente aflige muchísimo.

Por otro lado, una aclaración de concepto, lo que tiene que ver el Dec. y el CePLA se iban a construir con fondos de SEDRONAR, de hecho el Intendente se reunió para conseguir y para acelerar los fondos de SEDRONAR. Este es un error de concepto, no se hizo dentro del plan Más Cerca, éste tiene que ver con obras de la intendencia y que se gestionen con el Ministerio de Planificación. Un error de concepto nada más. Gracias.

T/22mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque vamos a aprobar la desafectación de este espacio en barrio Limache, no sin dejar de señalar que es cierto la necesidad de los barrios y estos proyectos no pueden obviar una discusión sobre cuál es la disposición de los fondos.

Por eso, desde nuestro bloque hemos solicitado al autor de esta iniciativa que en la Comisión de Hacienda se puedan hacer presentes los responsables del área municipal, para informar cuál es el avance de la obra, el destino de los recursos, cuantos recursos han ingresado de Nación y cuantos faltan.

Estamos de acuerdo con que es necesario tener las cuentas claras, y también señalamos, a pesar que un sector del bloque opositor habló de las cuentas del intendente; tenemos claro que para indagar a fondo qué se hace con los recursos de la obra pública, de la soja; es necesario llevar a cabo iniciativas como las que hemos impulsado desde nuestro bloque.

Hemos impulsado -por ejemplo- la desaprobación de la Cuenta General del Ejercicio y el pedido de interpelación a distintos funcionarios. Como así también el juicio al Tribunal de Cuentas por el desmanejo de los recursos en el Concejo Deliberante.

También hemos solicitado auditorías, tanto a las cuentas del Concejo como a la empresa Agrotécnica Fueguina; y es en estos puntos, iniciativas en donde se pueden dilucidar cuál es el manejo de los recursos municipales.

La verdad que trabando la desafectación del espacio de Limache, no se va a desentramar toda esta red de manejos discrecionales de los fondos municipales. A nosotros nos parece que esto es pirotecnia para la sesión del día de hoy, pero que no se llega al fondo del problema con este tipo de planteos.

Como le decía, vamos a aprobar este proyecto. Esperamos que el martes vengan los funcionarios de Hacienda a explicar esta situación, cuáles son los números y la inversión en este fondo.

Seguimos sosteniendo, que aquí de fondo si realmente se quiere llegar a la raíz de las cuentas municipales, ha ingresado la Cuenta General del Ejercicio con números verdaderamente escandalosos. Y es ahí donde hay que apuntar, a la raíz del problema; y dejar de hacer pirotecnia con cuestiones secundarias como las que está intentando hacer hoy el bloque opositor que en diciembre va a asumir la intendencia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor, del bloque opositor (*risas*).

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Reitero, la desafectación viene bien en la medida que sepamos de los fondos. Me dieron un dato más, si ya se ha iniciado el 20% de la obra ¿en qué complica que esperemos una semana más para lograr que los funcionarios rindan cuentas?

Es lo que planteo, señor presidente, quiero que quede claro. La construcción de un CIC es positivo, pero importa tanto para un barrio como para la totalidad de los vecinos de Salta, saber si están los fondos, cuántos son, en qué tiempo se va a realizar y todo lo que corresponde a una obra pública de esta magnitud.

Señor presidente, está clarísimo que veinte concejales van a votar a favor de la desafectación. Con esta celeridad, que reitero, no me parece apropiada porque violenta los tiempos, la información y daría a entender que se tiene miedo que los funcionarios rindan cuentas. Pero ¿por qué?, porque están acostumbrados a no rendirlas. Tenemos causas judiciales por no hacerlo.

Tenemos hoy una Cuenta General del Ejercicio, que cuando hicimos la reunión pasada y pedimos que se rindan cuentas o que se evacuen algunas respuestas, ni el Tribunal de Cuentas, ni la Secretaría de Hacienda pudieron evacuar las consultas.

Entonces, señor presidente, particularmente y agobiada ya de la relajación de este municipio acostumbrado a no rendir cuentas, entiendo que era prolijo y responsable solamente una semana más. Dos años lleva este tema, ¿a qué le tienen miedo?; es la pregunta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de darle la palabra a la concejal Fonseca, recién hablaba con el arquitecto Renfiges. Como ustedes verán la porción del terreno es de diez mil metros cuadrados, por lo tanto, no toda se va a utilizar para la construcción del CIC. Pero en la redacción que se elaboró se desafecta a la totalidad, por lo menos en mi entendimiento. Por...

T/23mc.-

...Por lo tanto, sugiero que se desafecte la porción que se va a utilizar para la construcción del CIC. Porque la gente así como necesita los Centros de Integración, también necesita de espacios verdes. Si desafectamos la totalidad, estamos poniendo



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

a disposición del Departamento Ejecutivo para que luego en los otros espacios se construyan otras cosas.

Le hago una sugerencia al concejal Galíndez, que se modifique eso.

Tiene la palabra, concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Simplemente, para no extenderme mucho más, quiero hacer una valoración muy positiva del trabajo que hacen los CIC. Porque la verdad, tengamos en cuenta que hoy la Ciudad tiene varios CIC. Hay dirigentes sociales muy trabajadores y muy comprometidos que hacen trabajo de territorio, como en el CIC de barrio Unión, por ejemplo Lía Macia, Norma Alemán. En el CIC de Santa Cecilia: Liliana Varela. En el CIC de Asunción: Dante Ramírez. En el CIC de Constitución y otros más.

Realmente las mesas de gestión de estos CIC que congregan a los dirigentes sociales, planteando los problemas de cada barrio. Que trabajan en actividades recreativas culturales de inclusión social, de capacitación, formación dirigenal y de trabajo. Estas son actividades muy valiosas.

Por eso me parece importante destacar lo que es la construcción del CIC en barrio Limache, como aquí también ya se ha hecho.

En este sentido que mencionaba el concejal Villada, el presidente, quiero mencionar que en cada CIC no solamente están los espacios para los SUM que integran la parte del CIC, sino que generalmente se utiliza para canchas deportivas a la vuelta. Eso también está muy bueno, porque favorece la práctica deportiva que es una de las herramientas fundamentales para la contención social.

Por eso, cuando veamos el tema de la desafectación y la afectación, por ahí podríamos incluirle alguna consigna específica, diciendo que tiene que estar orientada a tal cosa. Pero esta bueno que pueda el CIC contar con esos espacios que todos los tienen a la vuelta. Así que veamos bien ese detalle. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Evidentemente el dialogo enriquece, por eso a veces pido que vayan las cosas a comisión, porque cada uno aporta un dato y uno va enriqueciendo su conocimiento; porque no hay quien lo pueda abarcar todo.

Todas las cosas que han surgido, que no tiene que ser la manzana entera, que tiene que ser una parte. Que hay que ver las inquietudes de la concejal Villamayor; pediría que lo posterguemos una semana. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Insisto con la moción de hacer nuestro el Dictamen de comisión, el dictamen técnico del Asesor. En el artículo 1º esta salvada la inquietud, porque dice: "Que desafecta para la construcción únicamente de un Centro Integrador Comunitario".

Con lo cual, solamente la autorización que se le da al Ejecutivo es para hacer en ese espacio un Centro Integrador Comunitario.

-Dialogan entre si los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vuelvo a preguntar, ¿si se desafecta sólo para la construcción del Centro, lo que queda en qué se utiliza?

Cuando decimos que un espacio público es un espacio verde, tiene específicamente un fin determinado. Ahora si aquí estamos desafectando que deje de ser espacio verde para la construcción del CIC, la pregunta es: ¿qué pasa con la porción donde no se va a construir el CIC?

Me parece que hay que incluir una leyenda, es una desafectación parcial, no es una desafectación total. Porque si no tendríamos que desafectar la totalidad y luego sacar una ordenanza para afectar nuevamente el remanente como un espacio verde.

Insisto en este concepto, sobre la base de lo que se hablaba recién, cuando uno está en los barrios la gente pide espacios verdes, hay una cesión de espacios verdes muy importante en toda la Ciudad.

-Se retira del recinto la concejal Di Bez-
T/24cp.-

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, la redacción podría quedar: "Desafectar el espacio verde de la Manzana N° 466, parcela 01, Sección "Q", ubicada en Barrio Limache, para la construcción de un Centro Integrador Comunitario. Artículo 2º.-Autorizar...."...

-Se manifiestan algunos concejales, dialogan entre sí-

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, ¿puede ser un Cuarto Intermedio en las bancas, si lo votan mis pares, para terminar de redactarlo?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Galíndez, de hacer un Cuarto intermedio en las bancas para encontrar redacción. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.** Se pasa a cuarto intermedio.

-Son las horas: 12 y 59'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 13 y 06'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejal Galíndez, se logro una redacción?

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente.

El Artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: “Desafectar el 25% del espacio verde de la Manzana N° 466, parcela 01, Sección “Q”, ubicada en Barrio Limache para la construcción de un Centro Integrador Comunitario, quedando el remanente como espacio verde. Artículo 2º.- Autorizar al DEM la disposición del bien inmueble desafectado en el Artículo 1º como único destino de uso institucional”.

El Artículo 2º quedaría igual. Al Artículo 1º le agregamos el 25%, quedando el remanente como espacio verde.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En el segundo caso debería decir: “Autorizar al DEM la disposición del porcentaje del bien inmueble desafectado en el Artículo 1º, como único bien de destino de uso institucional” ¿Sí?

SR. GALINDEZ.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¿Ya no estamos en comisión, estamos por votar?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Recién estamos por votar el Dictamen de Comisión, concejal.

Se va a votar la propuesta formulada por el concejal Galíndez, como Dictamen de Comisión, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo la concejal Villamayor)

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.-.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Vuelto los concejales de la constitución del Cuerpo en Comisión, voy a solicitar expresamente, en base a las consideraciones previas, la vuelta a comisión del expediente de referencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal villamayor, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto de los concejales: Fonseca, Rodríguez, Arroyo, Chuchuy, Galíndez, Cánepa, Gauffin, Moreno, Borelli, Hauchana, Tolaba, Burgos, Franco, Britos, Martin Pereyra).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

Se va a votar el dictamen que acabamos de aprobar, Expediente 49476/15, en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**, con la mayoría agravada, me dice el Secretario Legislativo.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en tratamiento sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. 135 -2674/15.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del 3º Concurso de la Empanada y Locro Salteño organizado por el Centro Vecinal barrio La Paz de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este Centro Vecinal desarrolla su actividad social en la zona sudeste de nuestra ciudad, teniendo un marcado protagonismo en lo social y deportivo;

Que, esta institución, entre otras actividades, desde hace tres años realiza un concurso de la empanada y locro salteño convocando a los habitantes de toda esa extensa zona a participar de una jornada de recreación y esparcimiento;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Que, es importante apoyar este tipo de iniciativas desarrolladas por una institución civil como el Centro Vecinal, puesto que son un elemento importante para la participación y desarrollo en actividades socio-culturales que resultan importantes para la convivencia;

Que, este concurso se llevará a cabo el día domingo 16 de agosto del corriente año en la plaza del barrio La Paz, colindante con la ruta 26, camino a la Isla;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el 3º Concurso de la Empanada y Locro Salteño organizado por el Centro Vecinal de barrio La Paz, personería jurídica N° 691/11, que se llevará a cabo el día domingo 16 de agosto del corriente año a partir de las horas 9:00 en la plaza del barrio La Paz, ubicada en manzana 425 B, colindante con Ruta 26, camino a la Isla, destinado a todos los vecinos de esa barriada.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente, a las autoridades y miembros del Centro Vecinal barrio La Paz.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/25sq.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2691/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El expediente de referencia presentado por el director de la Academia de Danzas Folklóricas “Jesús de Nazareth”, profesor Javier González; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada academia realizará una muestra teatral denominada “De Andi Sos...!!!”, que se llevará a cabo el día 12 de agosto del corriente año, en el Teatro Del Huerto, con el objeto de resaltar las distintas tonadas de la copla, del canto y la danza de nuestra provincia;

Que, la muestra revaloriza tradiciones y costumbres criollas de cada región, respetando la esencia del ser salteño;

Que, el evento contará con ciento veinte (120) integrantes de la academia, copleros vallistas, puneños y anteños, músicos y artistas destacados que mostrarán las distintas formas de expresión de las diferentes regiones de nuestra Salta;

Que, actuarán artistas destacados como El Chino Carillo con la banda de Sicuris, Severo Báez y los bagualeros del Norte Argentino, Omar “El Palomita” Liendro, Mónica Tolava, Fidel Velázquez con su violín chaqueño junto a Julio Romero y don Martín “Pitín” Salazar, entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la muestra teatral “De Andi Sos...!!!”, organizada por la Academia de Danzas Folklóricas “Jesús de Nazareth”, que se llevará a cabo el día miércoles 12 de agosto de 2015, a horas 21:00, en el Teatro Nuestra Señora del Huerto.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a la Academia de Danzas Folkloricas “Jesús de Nazareth”.-

ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2785/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Programa de acciones desarrollado por el Club Social y Deportivo General San Martín con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del padre de la Patria; y

CONSIDERANDO

Que, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, el Club Social y Deportivo Gral. San Martín desarrollará un programa de acciones denominado “Mes Sanmartiniano”;

Que, las mismas tienen a reivindicar la figura del héroe máximo de nuestra Nación y el invaluable aporte que el padre de la Patria realizará a través de la gesta sanmartiniana;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Que, en tal sentido es de destacar que el club San Martín, es una institución abocada a la promoción y el desarrollo deportivo a través de diferentes disciplinas de gran trayectoria tales como práctica del fútbol, básquet, paleta, patín, boxeo, las cuales contienen a cientos de jóvenes y niños principalmente de la zona oeste de la ciudad;

Que, la mencionada institución surgida de la difusión entre los históricos clubes American Oeste y Rivadavia, fue fundada el 24 de febrero de 1980 y cumplió 35 años;

Que, en el fútbol, el club San Martín se destacó a través de su participación en cinco torneos del interior, en el Torneo Confraternidad, obteniendo la victoria en dos campeonatos anuales y siempre ha sido una organización generadora de destacados deportistas en distintas disciplinas;

Que, se pueden mencionar entre sus logros, la práctica del patín y las bochas que tuvieron una importante y destacada trayectoria, en el club nucleando a numerosos jóvenes y familias del sector;

Que, por tal motivo es importante fortalecer y valorizar el compromiso y el esfuerzo de numerosas familias y dirigentes que integran el club San Martín posicionándolo como una Institución abocada al bienestar social de nuestra comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a las actividades organizadas y desarrolladas por el club Social y Deportivo General San Martín en el marco del homenaje al padre de la Patria, Dn. José de San Martín durante el denominado “Mes Sanmartiniano”.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR y reconocer la labor social y deportiva desarrollada por el club Social y Deportivo General San Martín por la importancia que la misma reviste en el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad, a través de la práctica y la promoción del deporte como herramienta fundamental de contención y social.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR copia de la presente resolución al Presidente de la Institución y plaqueta recordatoria a la entidad organizadora.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardies.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2791/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El 20º aniversario de creación del INADI; y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado del Estado Nacional que fue creado mediante la Ley Nº 24.515 en el año 1995 y comenzó sus tareas en el año 1997;

Que, desde su creación ha realizado una encomiable labor por la igualdad de trato de aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o su nacionalidad, por sus opiniones políticas o sus creencias religiosas, por su género identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, por su edad o por su aspecto físico;

Que, a través de diversas acciones y campañas el INADI se propuso difundir y poner en vigencia efectiva los principios normados en la Constitución Nacional, tratados internacionales en materia de derechos humanos, normas concordantes y complementarias y la Ley Nº 23.592 sobre Actos Discriminatorios;

Que, a través de la sanción del Decreto Nº 1086/05 del Poder Ejecutivo Nacional, se adoptó el Plan Nacional contra la Discriminación, teniendo como uno de sus objetivos federalizar la gestión del INADI, fortaleciendo las delegaciones existentes y creando nuevas en todo el territorio nacional;

Que, según lo manifiestan sus referentes, sin los representantes de las provincias y el trabajo mancomunado con la sociedad civil, no hubiese sido posible llevar adelante este proyecto, cuyo eje es la permanente ampliación de derechos;

Que, con motivo de la celebración de los 20 años de la creación del Instituto se realizará una celebración en la delegación Salta, durante la cual se entregarán distinciones a personalidades salteñas que trabajan para erradicar la discriminación y en favor de la igualdad de derechos y oportunidades,

Que, resulta meritorio destacar y reconocer la trayectoria de trabajo y aportes realizados a la sociedad por el INADI en la construcción de un país más justo e igualitario;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las actividades a realizarse a realizarse por motivo del 20º aniversario de creación de Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), por la labor realizada en favor de una sociedad más inclusiva donde prime la igualdad de derechos y oportunidades en las personas y sus grupos.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades del INADI delegación Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el Cjal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2794/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La crítica situación económica en que se encuentra todo el sector agropecuario; y;

CONSIDERANDO

Que, dicha situación económica, en gran parte es producto de la caída de los precios que afecta a todo el sector;

Que, por ejemplo la siembra de trigo ha disminuido este año de una millón de hectáreas por los costos internos, las trabas a la exportación y por el precio del dólar, y que estos factores son aun mas graves en relación con el maíz;

Que, este año se registraron bajas en las exportaciones de arroz (-67%), manzanas (-42%), peras (-25%), entre otros productos, y que la actividad forestal cayó 39% en el NEA y la producción de pollos se achicó 34%;

Que, el precio de transporte desde nuestra región a los puertos, influye negativamente en esta situación, ya que, por ejemplo llevar una tonelada desde Joaquín V. Gonzales, en Salta, hasta Rosario, provincia de Santa Fe (1150 Kiñometros) cuesta 72 dólares, mientras que llevarlo de Rosario a Shangai, sale 41 dólares;

Que, la baja de los precios internacionales de los productos agropecuarios, junto con la alta inflación, la presión tributaria y el atraso cambiario, hace imprescindible tomar medidas y políticas públicas tendientes a llevar alivio a la esfíxante situación económica que está atravesando por estos meses el sector agropecuario en general y las economías regionales en particular;

Que, esta situación afecta a la Ciudad de Salta, quién se ve perjudicada al igual que toda la provincia, quienes sufren la falta de rentabilidad de su actividad y el creciente endeudamiento;

Que, a los fines de lograr dicho cometido, resulta pertinente emitir la presente Declaración solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, realice los actos necesarios, a fin de aliviar la situación económica del campo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- QUE vería con agrado que, el Poder Ejecutivo Nacional disponga de manera urgente las medidas y las acciones necesarias tendientes a llevar alivio a la asfíxante situación económica que está atravesando todo el sector agropecuario de la Provincia y la Nación entera.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **RECAHAZADO** el tratamiento.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2795/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los vecinos y transeúntes, sobre el estado de la calle Talcahuano al 200 de barrio Campo Caseros; y

CONSIDERANDO

Que, la altura de los pastizales y la gran cantidad de chatarra y escombros, sirven de criadero de mosquitos y moscas que afectan a los vecinos;

Que, según manifestaciones de vecinos, el espacio es propicio para actos delictivos;

Que, algunos vecinos arrojan basura, resto de poda de árboles, escombros, animales muertos y desechos en la vía pública, siendo este un basural a cielo abierto;

Que, es necesario brindar, respuestas a las necesidades de los vecinos para mejorar la calidad de vida de los mismos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, proceda a la intimación al propietario del inmueble ubicado en Talcahuano al 200 entre calle Yapeyú y Urquiza, para que proceda a la erradicación del micro-basural.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la Cjal: Eliana del Valle Chuchuy

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2796/15.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de incentivar acontecimientos que tiendan al interés e importancia de la comunidad, y que el próximo 15 de agosto se realizará el “1º Encuentro de Zurdos” en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, los días 13 de agosto de cada año, se realiza en todo el mundo las jornadas conocidas “Lefthanders International”, con el que se pretende dar a conocer y ayudar a reducir las dificultades que encuentran las personas zurdas en la sociedad predominantemente diestra, como tener que usar herramientas pensadas para diestros y diversas situaciones de discriminación e incluso acoso;

Que, el próximo 15 de agosto a partir de horas 15:00 en el anfiteatro del Parque San Martín se realizará el evento denominado “1º Encuentro de Zurdos”, que contará con la presencia de grupos musicales y folclóricos para festejar un día con la ciudadanía que es zurda oportunidad en la que también se desarrollarán actividades, incentivando a la comunidad compartir sus anécdotas;

Que, estas actividades en la Ciudad, son un estímulo para la ciudadanía zurda, para poder llevar adelante mecanismos de inclusión e integración;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el evento denominado “1º Encuentro de Zurdos”, organizado por María Delia Espinoza, a realizarse el día 15 de agosto a partir de horas 15:00 en el anfiteatro del parque San Martín.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la Cjal: Eliana del Valle Chuchuy

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2798/15.- PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que el domingo 16 de agosto se conmemora el “Día del Niño” en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación H.O.Pe, ONG dedicada al apoyo de niños en situación de tratamiento oncológico, solicita la adhesión de este Cuerpo Deliberativo, por la campaña de concientización por el Día del Niño que se realiza desde el lunes 10 de agosto hasta el 14 de agosto del corriente año;

Que, la campaña promueve la solidaridad, defensa, visibilización y el involucramiento de la comunidad de los derechos del niño;

Que, Fundación H.O.Pe avanza sobre la necesidad de poder intercambiar información, experiencias, compartir dudas, temores, alegrías y, por sobre todas las cosas, acompañar y ayudar a las familias a sobrellevar la enfermedad, ya que esta institución modifica todas las experiencias del futuro del niño haciendo frente no sólo la grave dolencia, sino también a una serie de problemáticas sociales que derivan de este diagnóstico, (retraso escolar, las crisis familiares, el rechazo por parte de los otros niños y adultos, los medios económicos que no son los suficientes para todos los gastos requeridos, medios de transporte, dieta especial, remedios, estudios complejos, etc.);

Que, de este modo la intervención de la institución es fundamental para “mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y de sus familias” y desarrollar acciones que permitan a los niños con tratamiento oncológico, que se tratan tanto en el sector público como en el privado, disponer de los medios necesarios para sobrellevar esta dura enfermedad;

Que, de acuerdo al registro oncopediátrico nacional, en los últimos años el cáncer infantil en Salta creció, desde recién nacido hasta los quince años. Las tasas de supervivencia para todas las formas de cáncer infantil están creciendo constantemente y en la actualidad muchas de sus formas frecuentes llegan del 60% al 70%;

Que, durante la semana del 10 de agosto hasta el 14 de agosto, se realizarán diferentes actividades, teniendo en cuenta, los derechos del niño, entre ellos los derechos a la vivienda, a la alimentación, a la salud, a la seguridad, a la educación y a la protección;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la campaña “Tengo derecho a ser niño”, destinada a sensibilizar en la defensa de los derechos del niño, organizada por la Fundación H.O.Pe, ubicada en calle Alvear 1370 de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.-DECLARAR de interés municipal la labor social desarrollada por la Fundación H.O.Pe por la importancia que la misma reviste en el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y de sus familias.

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR copia de la presente y plaqueta recordatoria a la entidad organizadora.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los Cjales: Frida Fonseca Lardies, Romina Inés Arroyo, María del Socorro Villamayor, Gastón Guillermo Galíndez, Ángela Dí Bez, Mario Enrique Moreno y Ricardo Guillermo Villada. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T/26js.-



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para informar e invitar a todos los concejales que quieran acompañar la entrega de la Resolución que seguramente vamos a aprobar ahora; como también de una plaqueta recordatoria a la Fundación HOPE. Se la vamos a dar el día viernes a las seis de la tarde, en el Salta Polo Club, donde se va hacer el cierre de la campaña.

Invitar a todos los concejales que puedan acompañar y llegarse hasta allí, para que participemos del acto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 -2822/15.-

VISTO

Las ordenanzas promulgadas desde el año 2012 hasta el año 2015; y

CONSIDERANDO

Que, las ordenanzas en cuestión regulan cuestiones referidas a requisitos para funcionamiento de locales bailables; a promover la incorporación y el uso de sistemas de ahorro de agua; la creación del programa "Escuela para Padres y Jóvenes"; Preventores Urbanos; elaboración de un Inventario Diagnóstico Urbano - Ambiental Municipal (IDUAM) del ecosistema urbano de la ciudad de Salta; la creación de la Escuela Municipal de Conducir; promoción de kioscos escolares saludables en los establecimientos educativos, públicos y privados de la ciudad de Salta; Sistema de Educación y Formación Municipal; "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011 - 2020"; implementación de la beca al deportista amateur; controles de tránsito y seguridad vial llevados a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal; obligatoriedad de comercios de colocar cartel sobre derechos de usuarios y consumidores; boleto gratuito para mujeres embarazadas sin obra social; Registro Público de Administradores de Consorcios, entre otras;

Que, muchas de las normas en cuestión determinan un plazo para que el Departamento Ejecutivo Municipal las reglamente o, en otros casos, describen acciones a desarrollar y/o implementar, en pos de concretar los diferentes objetivos que las normativas disponen;

Que, pudo constatar que son varias las ordenanzas que carecen de la reglamentación pertinente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice la reglamentación de las Ordenanzas N°s 14.437; 14.624; 14.874; 14.866; 14.865; 14.862; 14.860; 14.858; 14.830; 14.819; 14.816; 14.815; 14.814; 14.789; 14.777; 14.766; 14.743; 14.704; 14.700; 14.916; 14.914; 14.909; 14.902; 14.624 y 14.437; y, en su caso, informe sobre las acciones desplegadas para la consecución de sus fines.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Concejal Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Gracias. Antes que se vote, señor presidente, la concejal Di Bez me acercó el proyecto -por una cuestión de salud se tuvo que retirar- y quiero hacer eco del pedido de este Proyecto de Resolución. Tiene que ver con la aplicación de Resoluciones y de Ordenanzas, de la reglamentación de ordenanzas promulgadas entre el año 2012 y el 2015, para que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la reglamentación de las mismas.

Me parece interesante este proyecto, desde mi punto de vista he presentado un proyecto justamente para crear una Comisión especial para la aplicación de Resoluciones y Ordenanzas, no he tenido el apoyo de mis pares; pero justamente con el mismo tenor. Con la idea de poder evaluar las ordenanzas aprobadas en este Cuerpo durante los últimos periodos y poder reglamentarlas.

En este caso lo que solicita la concejal Di Bez, entre otras cosas, es el funcionamiento de las Cámaras de seguridad en los boliches bailables de la Balcarce.

También la creación del programa Escuelas para Padres y Jóvenes. Por otro lado, la creación de la Escuela Municipal de Conducir. La promoción de Kioscos saludables escolares en los establecimientos educativos públicos y privados.

El Sistema de Educación y formación municipal. El Plan Mundial para el diseño de acción para la seguridad vial. La implementación de la Beca al deportista amateur. Controles de tránsito y seguridad vial, llevado a cabo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, entre otras Ordenanzas. Me parece interesante.



Versión Taquigráfica

12 de Agosto de 2015

18ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, también considero que hay muchas Ordenanzas o Resoluciones, que debido a que ha pasado el tiempo muchas veces necesitan modificarse, para que se puedan reglamentar y se puedan aplicar.

Lo que estamos tratando -por lo menos los que apoyamos este proyecto- es que el trabajo legislativo no sea en vano. Porque trabajamos con un compromiso social sobre ordenanzas y resoluciones; y después el Departamento Ejecutivo Municipal lo que hace es guardar estos proyectos en un cajón y no reglamentarlo. Cuando en realidad todos estos responden a una problemática y a una solución social para mejorar la calidad de vida de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

RECONSIDERACION BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Es para pedir una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para incluir dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Villada).-A consideración el pedido de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- El Expediente 2826, que es el pedido de vecinos del Barrio Palmeritas para que se hagan arreglos de las calles y se incluye en el presupuesto 2016.

El Expediente 2825, también para que se arreglen baches en villa Asunción.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Con las inclusiones solicitadas por el concejal Tolaba, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

-CIERRE DE SESION-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gastón Guillermo Galíndez y Jorgelina del Carmen Franco, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales GASTON GALINDEZ Y JORGELINA FRANCO, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 13:20'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos